



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros — De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2004	Lunes 28 de junio	Número 121

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y 3.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 3 y 4.
- Notificación de acuerdos de iniciación. Págs. 4 y 5.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

- De Burgos núm. 6. 69/2004. Pág. 5.
- De Aranda de Duero núm. 2. 209/2004. Págs. 5 y 6.
- De Briviesca núm. 1. 121/2004. Pág. 6.
- De Briviesca núm. 1. 481/2003. Pág. 6.

— JUZGADOS DE INSTRUCCION.

- De Burgos núm. 2. 212/2004. Pág. 5.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. *Depósito de estatutos y acta de modificación de la organización profesional de empresarios Asociación Comerciantes Centro Burgos.* Pág. 7.

— MINISTERIO DE HACIENDA.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 7 y ss.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. Págs. 12 y ss.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 15.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Baleares. Págs. 15 y 16.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelona. Pág. 16.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de León. Pág. 17.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Págs. 17 y 18.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Pág. 18.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Palencia. Págs. 18 y 19.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Navarra. Págs. 19 y 20.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Sevilla. Pág. 20.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Págs. 20 y 21.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zamora. Pág. 21.

— MINISTERIO DE HACIENDA.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 22 y 23.

— AYUNTAMIENTOS.

- Merindad de Sotoscueva. Pág. 23.
- Arianzón. Pág. 23.
- Valle de Valdebezana. Pág. 23.
- Quintanabureba. Pág. 23.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Oca-Tirón (Belorado). Pág. 23.

— AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS.

Agrupación de Municipios de Mambriellas de Lara y Hortigüela. *Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de clase 3.ª de esta Agrupación.* Págs. 23 y 24.

— JUNTAS VECINALES.

Valdelateja. Pág. 24.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 28 de mayo de 2004. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200404753/5061. - 171,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090045826395	L BLANCO	14218595	ROQUETAS DE MAR	16-03-2004	90,00		RD 13/92	151.2
090045783438	C REYES	X1426216D	BARCELONA	05-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045784704	L UGAL	36474690	CASTELLBELL I VILAR	21-03-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090045828367	FORNS INDUSTRIALS VALLS VU	862629449	ESPARREGUERA	26-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045762435	M EL HEMDANI	X31783286	ALMENDRALEJO	31-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045672021	J PEREZ	22733149	BARAKALDO	14-02-2004	60,00		RD 13/92	171.
090045836984	J FERNANDEZ	71338212	BARAKALDO	12-04-2004	450,00		RD 13/92	039.5
090045672070	J GALINDEZ	30669367	ALONSOTEGUI	14-03-2004	60,00		RD 13/92	171.
090045500064	E BARRONDO	72234732	BASAURI	06-04-2004	150,00		RD 13/92	094.2
090045841440	TRANSOGIR SL	B49560791	BILBAO	05-04-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090045844180	S DIAYITCUD	X1717581X	BILBAO	11-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090042415753	J GOMEZ	14949606	BILBAO	04-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045641887	B GARCIA	20222996	BILBAO	14-11-2003	800,00		L. 30/1995	002.1
090045506832	J ISUSI	30555741	KARRANTZA H-V CARRANZA	25-02-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045491312	CARNICAS HERBU S L	B48822332	LOIU	25-03-2004	150,00		RD 2822/98	012.
090045834574	N ESANU	X3984407W	ARANDA DE DUERO	02-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045484782	A PEINADOR	13069963	ARANDA DE DUERO	01-03-2004	150,00		RD 772/97	016.4
099042415086	F AZEVEDO	X4425023F	BRIVIESCA	10-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090045870025	M A LOPEZ EXPRESS SL	B09280694	BURGOS	12-04-2004	450,00		RD 13/92	039.5
090045653221	RUIZ VILLALHOZ SL	B09324260	BURGOS	12-04-2004	450,00		RD 13/92	039.5
090045831603	BURGOS GESTION SERVICIOS A	B09357260	BURGOS	13-04-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090045203070	C CALABRIA	X4355361N	BURGOS	29-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045481938	C CALABRIA	X4355361N	BURGOS	29-03-2004	450,00	1	RD 13/92	044.
090045728609	J VIÑUELA	28480533	BURGOS	16-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090045726819	I RIESCO	71288162	VILLAFRIA	17-11-2003	800,00		L. 30/1995	002.1
090045778066	L LAZARO	09284115	COGOLLOS	07-03-2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045630944	R GARCIA	71342097	BARRIO DE DIAZ RUI	04-04-2004	450,00	1	RD 13/92	020.1
090042428644	C AMO	14688253	MEDINA DE POMAR	07-03-2004	200,00		RD 13/92	048.
090042423920	E UBIERNA	13125245	SOTOPALACIOS	09-04-2004	200,00		RD 13/92	050.
090045831070	M MALHOULI	X3134829K	MIRANDA DE EBRO	07-04-2004	300,00	1	RD 13/92	084.1
090045833200	M HDLHOUL	X3134829K	MIRANDA DE EBRO	21-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045832309	M HALHOUL	X3134829K	MIRANDA DE EBRO	07-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045852667	M MOSQUERA	34926428	MIRANDA DE EBRO	09-03-2004	150,00		RD 2822/98	032.3
090045826206	R TEMIÑO	13081588	MODUBAR EMPAREDADA	07-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090045778194	R TEMIÑO	13081588	MODUBAR EMPAREDADA	07-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090042432260	A CAMARA	13060569	MONTEBARRIO DEMANDA	28-03-2004	140,00		RD 13/92	050.
090045762770	J SEDANO	71343595	SALDAÑA DE BURGOS	01-04-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
090045867622	J ALONSO	71339292	BURCEÑA	20-04-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090042429417	P GUTIERREZ DEL	71234783	CORRALEJO VALDELUC	29-03-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
090045799938	M GARCIA	32326399	A CORUÑA	12-04-2004	450,00		RD 13/92	039.5
090045826036	F PRADO	34894659	A CORUÑA	29-03-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
090045840940	GRUAS MOLERO S L	B23252083	CORDOBA	13-04-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
090045831597	GRUAS MOLERO S L	B23252083	CORDOBA	13-04-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
090045846023	TRANSCARNERERO SL	B14471783	LUCENA	12-04-2004	450,00		RD 13/92	039.5
090042382516	J RUTLLANT	40284360	BLANES	02-11-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
090045825354	S GARZON	62559868	ANDUJAR	30-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045568580	J BLANCO	09770127	LEON	20-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045486353	F ARIAS	09756023	PONFERRADA	10-04-2004	90,00		RD 13/92	094.2
090045497697	R ALBA	10076201	PONFERRADA	02-04-2004	90,00		RD 13/92	154.
090045547585	N FERNANDEZ	10069722	TORENO	22-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045830593	M CORCUERA	72774211	LOGROÑO	24-03-2004	90,00		RD 13/92	143.1
090045840010	M CORCUERA	72774211	LOGROÑO	24-03-2004	300,00	1	RD 13/92	084.1
090042423166	J PELEGRI	50881479	ARGANDA	15-02-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
090042423218	C CARDENAS	X1479622D	LEGANES	19-03-2004	200,00		RD 13/92	050.
090042426945	J BETANCOURT	X3167509H	MADRID	24-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045833235	V VELASQUEZ	X4317778B	MADRID	22-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045792968	F LOPEZ	50098768	MADRID	17-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045761157	E BELTRAN	25079066	FUENGIROLA	17-02-2004	60,00		RD 13/92	092.2
090045671806	E BELTRAN	25079066	FUENGIROLA	11-01-2004	90,00		RD 13/92	094.2
090042428516	T CUESTA	16253696	NOAIN	07-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045840586	J AZPIROZ	15810628	IRIBAS	31-03-2004	450,00		RD 2822/98	014.2
090045841839	E T N TRANSPORTES S A	A31556160	PAMPLONA	15-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045828215	J MARTINEZ	34947096	OURENSE	31-03-2004	150,00		RD 772/97	016.4
090045829566	S RIO	13939339	CALAHORRA DE BOEDO	03-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090045826887	T RIOS	12704757	PALENCIA	22-03-2004	60,00		RD 13/92	014.2
090045791496	J KHALIL	X17025796	SALDAÑA	05-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045844130	BRIZAUTO S L	891153783	CASTILLEJA CUESTA	10-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090045844142	BRIZAUTO S L	891153783	CASTILLEJA CUESTA	10-04-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
090045761066	M LEON	50013700	GUILLENA	11-02-2004	60,00		RD 13/92	092.2
090045833582	LOGISTICA DOTRA SL	891078733	SEVILLA	21-03-2004	100,00		RD 2822/98	025.1
090045834537	A PRADO	28886556	SEVILLA	28-03-2004	90,00		RD 13/92	018.2
090045204426	J HERNANDEZ	17708394	MONDRAGON	05-04-2004	90,00		RD 13/92	094.2
090402429144	A MERINO	76211718	MONDRAGON	26-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045850336	J ECHANIZ	34089712	PASAJES SAN PEDRO	12-04-2004	450,00		RD 13/92	039.5
090045824003	A CAJIGOS	72481823	SAN SEBASTIAN	16-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045829803	J MARFA	37619938	REUS	06-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045515560	S ABBAS	X3512505Z	TORTOSA	18-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090045515572	S ABBAS	X3512505Z	TORTOSA	18-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090402431229	A MIFTAH	X3737958K	HIJAR	06-03-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
090045836698	E LOZANO	09280423	VALLADOLID	02-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090045783955	A GARCIA ABRIL	12411696	VALLADOLID	26-03-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090045514567	A MOREIRA	X3565028M	LABASTIDA	26-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045514555	A MOREIRA	X3565028M	LABASTIDA	26-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045841062	J MONTEIRO	X1506749L	VITORIA GASTEIZ	03-04-2004	150,00		RD 2822/98	011.0
090045833752	J MARTINEZ	16260661	VITORIA GASTEIZ	01-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045822961	J SANTIAGO	16264556	VITORIA GASTEIZ	28-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045514695	J MOLINA	16265647	VITORIA GASTEIZ	29-03-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090045514683	J MOLINA	16265647	VITORIA GASTEIZ	29-03-2004	10,00		RD 772/97	001.4
090045514701	J MOLINA	16265647	VITORIA GASTEIZ	29-03-2004	150,00		RD 2822/98	001.1
090402417889	S RODRIGUEZ	72739177	VITORIA GASTEIZ	24-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045801167	B RIBEIRO	72739440	VITORIA GASTEIZ	21-03-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090045514580	S BARRANCO	17728527	ZARAGOZA	28-03-2004	60,00		L. 30/1995	003.B

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 28 de mayo de 2004. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200404754/5062. - 154,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090045628561	M FERNANDEZ	27509661	EL ALQUILAN	24-05-2003	900,00		RD 772/97	001.2
090045757749	FRIGO IVAN S L	B04262531	AGUADULCE	03-01-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045717429	M RIVERO	46573439	EL PRAT DE LLOBREGAT	12-02-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045669496	P NAVAJAS	08289277	BADAJOS	20-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
090402433664	O ALONSO	22740219	BARAKALDO	22-02-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
090045775340	IBERSHIP S'A	A48117097	BILBAO	23-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090045565691	J PADILLA	14216125	BILBAO	07-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
090402425606	L LOIZAGA	14573904	BILBAO	06-03-2004	200,00		RD 13/92	050.
090045768760	A MANRIQUE	24403286	BILBAO	01-02-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090402413914	J INSUA	30557950	BILBAO	24-01-2004	200,00		RD 13/92	052.
090402397260	A VELEZ	30590349	BILBAO	16-12-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
090045765308	R ALDAMA	30624799	BILBAO	21-12-2003	150,00		RD 13/92	099.1
090402421315	J GARCIA	78902783	BILBAO	07-02-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
090402379750	R IBARRA	14555067	PORTUGALETE	18-11-2003	200,00		RD 13/92	052.
090045800011	MASAUTO DOSMIL DOS SL	895232559	SANTURTZI	12-02-2004	60,00		RD 2822/98	046.3
090045776422	MASAUTO DOSMIL DOS SL	895232559	SANTURTZI	12-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090402437906	J ROSELLO	43004133	QUINTANADUEÑAS	12-03-2004	200,00		RD 13/92	050.
090045649448	S GIURGIO	X3046739K	BRIVIESCA	29-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
090045790121	D BENTATA	X2722707J	BURGOS	12-01-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045771527	C TEJERO	13054063	BURGOS	22-02-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090402411711	V MORENO	13105292	BURGOS	13-01-2004	200,00		RD 13/92	050.
090045457389	J JUAREZ	13111030	BURGOS	24-12-2003	60,00		L. 30/1995	003.B
090045809142	J GARCIA	13123910	BURGOS	11-03-2004	150,00		RD 13/92	084.1
090045724057	J MOYA	71273913	BURGOS	03-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
090045724665	P MESTA	71274417	BURGOS	13-12-2003	450,00		RD 772/97	001.2
090045725062	P MOYANO	71280751	BURGOS	05-02-2004	60,00		RD 2822/98	030.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090045774670	E MENDOZA	71343073	MIRANDA DE EBRO	12-03-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045776240	C BENITO	13114784	PRADOLUENGO	09-02-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045791733	C BENITO	13114784	PRADOLUENGO	09-02-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045801489	J DE PEDRO JUAN	13101468	REVILLARRUO	14-03-2004	100,00		RD 13/92	084.1
090045513861	J BERROCAL	22747341	VILEÑA	13-02-2004	150,00		RD 772/97	016.4
090045484800	A MARIA	52351073	MONTILLA	12-03-2004	150,00		RD 772/97	016.4
090045767123	CUCOR SA	A22135602	HUESCA	19-01-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
099045622785	M ARGUELLO	09298201	SAN ANDRES RABANEDO	23-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
090402413665	E LOPEZ	13744534	ALCALA DE HENARES	23-01-2004	200,00		RD 13/92	052.
090402382358	J QUESADA	51594797	FUENLABRADA	02-03-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
090402423040	J LOPEZ DEL HIERRO	50265032	MOLINO DE LA HOZ	15-02-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
090045679295	M GOMEZ	00408421	MADRID	31-12-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
090402425280	J GARCIA	02512729	MADRID	04-03-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
090045755054	E CANSER	07956065	MADRID	21-11-2003	450,00	1	RD 13/92	044.
090045550936	A GARZON	51095409	MADRID	31-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
099402381039	E GONZALO	51831720	MADRID	28-01-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090045577097	J CABRERIZO	20264250	MOSTOLES	24-02-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045739358	MOTOR CLASS NOVENTAIOCHO S	B29893070	BENALMADENA	22-11-2003	60,00		RD 2822/98	046.2
090045739127	MOTOR CLASS NOVENTAIOCHO S	B29893070	BENALMADENA	22-11-2003	60,00		RD 2822/98	045.1
090402397738	F GUILLERM	X20722658	MIJAS COSTA	30-11-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
090045711336	S LOZADA	X4162066D	ARCHENA	12-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
090402433573	G NAVARRO	22482669	MURCIA	21-02-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
090045506716	D BENZONI	X2091760W	IRURTZUN	26-11-2003	450,00		RD 772/97	001.2
090045735018	ARKIBIZI DOSMIL DOS SL	B31689045	PAMPLONA	24-11-2003	150,00		RD 2822/98	012.4
090045667967	A KHALIL	X0873325S	SALDAÑA	17-08-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
090402437980	N SOLANO	36017397	VIGO	13-03-2004	200,00		RD 13/92	048.
090045793171	F ALONSO	07846352	SALAMANCA	02-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045793160	F ALONSO	07846352	SALAMANCA	02-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090402430663	J BAYON	09788137	SAN MARTIN CASTAÑAR	01-03-2004	200,00		RD 13/92	050.
090402432878	C GONZALEZ ALLER	01331114	SEVILLA	13-02-2004	140,00		RD 13/92	050.
090045781387	J PALOS	06213633	SEVILLA	06-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045757040	J GARCIA	16277906	SEVILLA	10-12-2003	150,00		RD 2822/98	012.
090045485890	J VELA	16762691	SORIA	19-11-2003	60,00		L. 30/1995	003.8
090402352135	C BOYANO	15890557	SAN SEBASTIAN	06-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
090045788540	I LAZCANO	44139982	SAN SEBASTIAN	03-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045759229	J URRETAVIZCAYA	15994649	ZARAUTZ	11-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045759205	J URRETAVIZCAYA	15994649	ZARAUTZ	11-03-2004	10,00		RD 772/97	001.4
090045708799	J HERNANDEZ	43807201	GRANADILLA	08-10-2003	450,00		RD 772/97	001.2
090402366067	A PISONERO	12762144	CABEZON VALDERADUEY	16-09-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
090045830271	A LEUSTIAN	X3822743M	LAGUNA DE DUERO	13-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
099402350870	L CANTALAPIEDRA	09278678	SIMANCAS	23-12-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
090045733990	P PANIAGUA	11996137	VALLADOLID	13-03-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090045714623	J RAMIREZ	12223629	VALLADOLID	11-12-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
090045757294	J RAMIREZ	12223629	VALLADOLID	11-12-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
090045716036	F GARCIA	16275835	NANCLARES DE LA OC	08-11-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
090045774371	J ASTUDILLO	16202332	VITORIA GASTEIZ	02-03-2004	60,00		RD 13/92	109.1
090045761224	E BENGOA	16235360	VITORIA GASTEIZ	03-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045761236	E BENGOA	16235360	VITORIA GASTEIZ	03-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
090045822640	M JODRA	16287484	VITORIA GASTEIZ	11-03-2004	90,00		RD 13/92	151.2
090045774875	M CALLEJA	18592306	VITORIA GASTEIZ	05-03-2004	90,00		RD 13/92	151.2
090045739048	J CLAVERIA	18598172	VITORIA GASTEIZ	11-11-2003	90,00		RD 13/92	167.
090045774401	I GIMENEZ	72732811	VITORIA GASTEIZ	04-03-2004	90,00		RD 13/92	117.1
090402379104	M LARA	25472666	ZARAGOZA	16-11-2003	200,00		RD 13/92	050.
090045482761	M CARRO	71022505	SANTOVENIA	13-02-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-99), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º EXPTE.	FASE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIF.	DOMICILIO/LOCALIDAD	PREC. INFRING.	CUANTIA EUROS
BU-84/04	Acuerdo de iniciación	Gabriel Cortés Giménez	13783040Z	C/ Baro Cavada, 11 bajo, Santander	Art. 23.A (5.3)	300,52
BU-1102/03	Acuerdo de iniciación	Javier Sarmiento González	71429675R	Ps. Chil, 301, Las Palmas de Gran Canaria	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia

Burgos, 3 de junio de 2004. - La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200404946/4928. - 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º EXPTE.	FASE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIF.	DOMICILIO/LOCALIDAD	PREC. INFRING.	CUANTIA EUROS
BU-1624/03	Acuerdo de iniciación	Verónica Fernández Fernández	13131626Y	C/ La Iglesia, 28, Villagonzalo Pedernales	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,56 y destruc. de sust.
BU-210/04	Acuerdo de iniciación	Juan Fco. Rodríguez Pinar	50712043X	C/ Redondilla, 6 Bj., izda., Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	420,71 y destruc. de sust.

Burgos, 9 de junio de 2004. - La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200405101/5096. - 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número seis

40310.

N.I.G.: 09059 1 0600069/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 69/2004.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D. José Antonio Fuentes Garrido, D. Víctor Moreno Fernández y D. Jesús Fuentes Garrido.

Procuradora: D.ª Carmen Revuelta Fernández.

D. Juan Carlos Juarros García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 69/2004, a instancia de D. José Antonio Fuentes Garrido, D. Víctor Moreno Fernández y D. Jesús Fuentes Garrido, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca número 1. - (Polígono 8, parcela 969, en Marculeros), secano, rústica, de una superficie de una hectárea, treinta áreas y veinte centiáreas. Linda norte, Eloy Sáez Peña (f. 966); sur, con camino; este, Fernández Pérez Hnos., y otros (f. 968); y oeste, camino Caña Quintanilla.

Finca número 2. - Finca 1.264 del plano general, polígono 11, finca rústica, terreno dedicado a secano, al sitio Molino Blanco (La Cerrada), que linda al norte, con camino de servicio; sur, con arroyo; este, con Eloy Sáez Peña (f. 1.265) y oeste, con Matilde López Díez (f. 1.263), tiene una extensión superficial de cuarenta áreas y veinte centiáreas, indivisible.

Finca número 3. - Número 369, polígono 5, al sitio Campo de Rocines, rústica, secano, de una superficie de una hectárea veintiseis áreas y treinta centiáreas, que linda al norte, camino Bermejuela; sur, Ayuntamiento de Ibeas de Juarros (f. 381); este, Miguel A. Cubillo y otro (f. 370), Adolfo Pérez Palacios (f. 371), Ascensión García Alegre (f. 372) y Palacios Blanco Hermanos (f. 373) y oeste, con Fernández Pérez Hermanos y otros (f. 368), indivisible.

Finca número 4. - Número 176, polígono 2, rústica, secano, al sitio de Alto Bureba (Alto Bureba), de una superficie de setenta y cinco áreas, que linda: al norte, camino Rebollar; sur, valladar; este, José Alberto Fernández Pérez (f. 175) y oeste, José Martínez Martín (f. 177), indivisible.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos de D. Pedro Colina Pérez, como persona de quien provienen las fincas objeto del procedimiento, así como a los colindantes de las mismas, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 14 de mayo de 2004. - El Magistrado Juez, Juan Carlos Juarros García. - El Secretario (ilegible).

200404445/4929. - 120,00

Juzgado de Instrucción número dos

Juicio de faltas: 212/2004.

Número de identificación único: 09059 2 0200615/2004.

Representada: Inés Moure Rodríguez.

D.ª Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 212/2004, se ha dictado la presente sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

Procedimiento. - Juicio de faltas 212/2004. - D. Miguel Angel Martín Maestro, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Burgos y de su partido judicial, ha dictado, en nombre de S.M. el Rey, la siguiente sentencia:

En Burgos, a 27 de mayo de 2004. - Vistos los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado por supuestas lesiones, con el n.º 212/2004, en los que son parte, el Ministerio Fiscal y Yaiza María Arenas Zamora y Alba Fernández Blanco, como denunciadas, e Inés Moure Rodríguez, como denunciada.

Fallo: Absolviendo a Inés Moure Rodríguez de los hechos que se la imputaban en el presente juicio, con declaración de oficio de las costas causadas.

Contra esta sentencia, que no es firme, podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación para su resolución por la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión en los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Inés Moure Rodríguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 3 de junio de 2004. - La Secretaria, Teresa Escudero Ortega.

200404903/4893. - 52,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia número dos

55950.

N.I.G.: 09018 1 0200738/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación número 209/2004.

Sobre: Otras materias.

De: D. Siricio García Bajo.

D.ª Camino Serrano Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero (Burgos).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, a instancia de D. Siricio García Bajo, se tramita expediente de dominio número 209/04 para inmatriculación de finca rústica, y es la siguiente:

«Finca rústica sita al pago denominado «De la Roza», de dieciséis celemines, equivalentes a cuarenta y dos áreas y noventa y dos centiáreas. Siendo sus linderos: Norte, arroyo; sur, erial; este, carretera de Valladolid; y oeste, linderos de Agapito Lázaro y de Dionisio Sanz».

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inmatriculación solicitada, a los herederos desconocidos e inciertos de D. Lauro Hervás Roa, como persona de quien procedía el bien y a los herederos desconocidos e inciertos de D. Agapito Lázaro y de D. Dionisio Sanz, como dueños de las fincas colindantes; a fin de que unos y otros puedan comparecer, si así lo desean, ante este Juzgado y alegar en él lo que a su derecho convenga, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Dado en Aranda de Duero, a 19 de mayo de 2004. – La Juez, Camino Serrano Fernández. – La Secretario (ilegible).

200405089/5098. – 48,00

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia número uno

40310.

N.I.G.: 09056 1 0100523/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 121/2004.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D.ª María Ascención Quecedo Martínez.

Procuradora: D.ª María Luisa Velasco Vicario.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 121/2004, a instancia de D.ª María Ascención Quecedo Martínez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Rústica, de secano, e indivisible, al pago de Cuesta Ontoria, en el municipio de Grisaleña, n.º 45, del polígono 1 del plano general. Superficie: Sesenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas. Linda: norte, Eloy Quintana, finca 44; sur, Inocencio Quecedo, finca 46; este, cañada vieja; y oeste, ribazo. Libre de cargas y gravámenes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, tomo 1.667, libro 40, del Ayuntamiento de Grisaleña, folio 46, finca 4.263. Inscripción 1.ª, de fecha 12 de marzo de 1979.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a D. Pablo Muñoz Cariñanos, cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término anteriormente expresado, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 6 de mayo de 2004. – El Secretario (ilegible).

200404833/4891. – 40,00

40310.

N.I.G.: 09056 1 0100203/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 481/2003.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: D. Victoriano Calzada González.

Procuradora: D.ª María Luisa Velasco Vicario.

D.ª María Rosa Martínez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reaudación del tracto 481/2003, a

instancia de D. Victoriano Calzada González y D.ª María Consuelo Calzada Manzanedo, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

1. - Finca rústica, de secano, e indivisible, sita en término municipal de Briviesca, n.º 94, del plano general, al sitio de Ronguilas, que linda: Norte, zona excluida; sur, perdido; este, carretera de Santander; y oeste, Victoriano Calzada. Superficie: Veinte áreas. Libre de cargas y gravámenes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, tomo 1.607, libro 96, del Ayuntamiento de Briviesca, folio 227, finca 11.938. Inscripción 1.ª.

2. - Finca rústica, de secano, e indivisible, sita en término municipal de Aguilar de Bureba: Finca n.º 49 del plano general, al sitio de Navacardillo, que linda: Norte, Hermanos Manzanedo Calzada, y zona excluida; sur, Vicente Gil y Josefa Manzanedo; este, Andrea González; y oeste, Hermanos González Calzada y zona excluida. Superficie: Sesenta y siete áreas y cuarenta centiáreas. Libre de cargas y gravámenes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, tomo 1.491, libro 29, del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba, folio 159, finca 3.960. Inscripción 1.ª.

3. - Finca rústica, de secano, e indivisible, sita en término municipal de Aguilar de Bureba: Finca n.º 451 del plano general, al sitio de Surriveros, que linda: Norte, Ayuntamiento de Aguilar de Bureba y Justino Maure; sur, masa común, cañada del Mercado de Poza y vías pecuarias; este, arroyo; y oeste, cañada del Mercado de Poza y arroyo. La cruza un arroyo. Superficie: Ochenta y cinco áreas y ochenta centiáreas.

Gravada con una servidumbre de paso transitorio a favor de la 447 de Andrea González y de la 449 del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba, de 2 metros de anchura y 103 de longitud, que se limitará a las necesidades de cultivo y extracción de las cosechas de los predios dominantes y que discurrirá por su lindero este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, tomo 1.491, libro 29, del Ayuntamiento de Aguilar de Bureba, folio 177, finca 3.978. Inscripción 1.ª.

4. - Finca rústica, de secano, e indivisible, sita en término municipal de Quintanabureba: Finca n.º 335 del plano general, al sitio de La Junca, que linda: Norte, camino de servicio y cañada de Poza; sur, Juliana González y Manuel Martínez; este, Manuel Martínez y cañada de Poza; y oeste, camino de servicio y Juliana González. Superficie: Treinta y seis áreas y veinte centiáreas. Libre de cargas y gravámenes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca, tomo 1.635, libro 48, del Ayuntamiento de Quintanabureba, folio 9, finca 4.088. Inscripción 1.ª.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a D.ª Patrocinio Pérez Alonso, cuyo domicilio se desconoce, y a los demás desconocidos herederos de Salvador Martínez del Val, como persona de quien procede remotamente la finca número 1, y a D. Jaime Calzada Solas, D. José Luis Martínez Calzada y D.ª Pilar Martínez Calzada, cuyos domicilios se desconocen, y a los demás herederos desconocidos de D. Alejandro González Manzanedo, como persona de quien procede remotamente las fincas números 2, 3 y 4, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Briviesca, a 26 de mayo de 2004. – La Juez, María Rosa Martínez López.

200404834/4892. – 160,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977 de 1 de abril y R.D. 873/1977 de 22 de abril en cuanto se refiere a las Organizaciones Profesionales de Empresarios, se hace público que el día 17 de mayo de 2004, a las 12,00 horas, fueron depositados en esta Oficina Pública, los nuevos Estatutos y el Acta de Modificación de la Organización Profesional de Empresarios

Asociación Comerciantes Centro Burgos, cuyos ámbitos son: Territorial, las siguientes calles de la ciudad de Burgos: Queipo de Llano y Plaza Mayor, Almirante Bonifaz, San Lorenzo y San Carlos, Laín Calvo, La Paloma, Cardenal Segura, Sombrerería, Espolón y Carnicerías. Se podrá ampliar a otras calles y plazas dentro del término de la ciudad de Burgos, a aquellas que se consideren dentro del Centro Histórico de la ciudad de Burgos, y profesional: todas las personas naturales y jurídicas, que sean empresarios de comercio o actividades afines dentro del ámbito territorial arriba indicado, además de los socios honorarios y los socios adheridos.

Asimismo se hace saber que los firmantes del Acta de Modificación de los estatutos de la referida Asociación son: D.ª Belén Marticorena Sánchez, como Secretaria, y D. Heriberto García Esteban, como Presidente.

Burgos, a 2 de junio de 2004. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200404857/4849. - 36,00

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos

administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUGARES DE COMPARECENCIA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R09018 ARANDA DE DUERO	CL. BURGO DE OSMA, 7-9	09400	ARANDA DUERO
R09224 MIRANDA DE EBRO	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 1	09200	MIRANDA EBRO
R09600 DEPENDENCIA RECAUDAC. BURGOS	CL. VITORIA, 39	09004	BURGOS
R09732 DEP. RECAUDAC.-732 BURGOS	CL. VITORIA, 39	09004	BURGOS
R09752 BURGOS (U.O.D.)	CL. VITORIA, 39	09004	BURGOS
R09782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL. VITORIA, 39	09004	BURGOS
R45782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL. ALFONSO X EL SABIO, 1		TOLEDO
R47782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ. DE MADRID, 5	47001	VALLADOLID
R50602 DELICIAS	CL. CD. DE LA VIÑAZA, 12	50017	ZARAGOZA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

Burgos, 20 de mayo de 2004. - El Delegado de la A.E.A.T., Adrián Félix Montejo Jiménez.

200404678/4669. - 405,00

* * *

ORGANO RESPONSABLE: RECAUDACION

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPED.	LUGAR COMPAR.
13135927Y	AGUILERA GRANDE, MARIANO	LIQ. EN EJECUTIVA A0960003306001751	0499020590576	R09600
12950543W	ALCUBILLA SANCHO, JUANA	LIQ. EN EJECUTIVA K1722500475300066	0499011026176	R09782
12950543W	ALCUBILLA SANCHO, JUANA	LIQ. EN EJECUTIVA K1722599475300066	0499011026165	R09782
17720760L	ALLUE PARRA, GEMA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095731318	0499020595470	R09782
71257645B	ALONSO DIEZ, GONZALO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000272	0499020595847	R09782
13165363W	ALONSO GUTIERREZ, PEDRO ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA M1900503090002462	0399073239079	R09782
13127506A	ALONSO MORENO, JOSE IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000130	0499020588751	R09224
72023566D	ALONSO ORTEGA, ANGEL LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095734563	0499020588926	R09224
13130431F	ALONSO PORRES ALDAY, JOSE EUGENIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095733298	0499020595755	R09782
X3719507Q	ALVES MARCO, PAULO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205003200003747	0499020592400	R09782
72680798Q	ALZUETA SAMPER, JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000492	0499020592666	R09782

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPED.	LUGAR COMPAR.
45419796V	AMADO DE SANTOS, ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA M1200103090002828	0399073240183	R09782
G09402215	ARIMAR, S.C.	LIQ. EN EJECUTIVA M1900503090004410	0499002913542	R09782
71343727G	ARRIOLA HERNANDEZ, LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000305	0499020594316	R09782
X3333092R	AUGUSTO, JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A0901803560000112	0499020588430	R09018
B09313933	AUTOESCUELA AUSIN, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA M1900503090004365	0499002912136	R09782
13148371F	AYUSO GALLO, LUIS GABRIEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000240	0499020592940	R09782
X2837255K	AZEDDINE, CHAIR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096303153	0499020595609	R09782
33502788E	BAENA CANO, ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095683150	0499020591740	R09782
X3091788J	BAIAS, VASILE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104094894526	0499007385652	R47782
13134655E	BALLESTEROS GARCIA, JESUS JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095731637	0499020592969	R09782
13157656T	BARON MERINO, MANUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA A0960004106003900	0499020590122	R09600
71267588H	BARRIO GARCIA, JESUS JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000206	0499020593274	R09782
09671854D	BARRON SUAREZ, MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093584447	0399073308098	R09782
25432951B	BARRUL MUÑOZ, EMILIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096455437	0499020588320	R09018
16806354R	BARTOLOME CONDADO, MARIA CRISTINA	LIQ. EN EJECUTIVA M1900503090004321	0499002912305	R09782
07765382F	BAUTISTA MONTERO, MARIA NIEVES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096138770	0499020592217	R09782
71344693G	BECARES CARRASCO, UNAI	LIQ. EN EJECUTIVA M1500004090000515	0499020594343	R09782
13063918X	BENEITE DIEZ, MARIO JULIAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096237296	0499020591171	R09782
16216682A	BERGANZO LAVIN, JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095733331	0499020593802	R09782
71296538B	BERRIO IGLESIAS, OSCAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095734178	0499020593207	R09782
15971863L	BLANCO MARTIN, J. ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA M19005030900003419	0399077277323	R09732
B09319070	BOMPAR INTERNACIONAL, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0960003530005730	0499020589100	R09600
45420444K	BORJA BORJA, JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA M15000030900003760	04990205914521	R09782
12225741E	BORJA MOTOS, FAUSTINO	LIQ. EN EJECUTIVA M17038030900003663	0399077276074	R09018
13305036L	BOVEDA GARCIA, RAUL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096175245	0499020594114	R09782
B09266495	BROKER DUERO, CORREDUR. DE SEGUROS, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0960099020000142	0499020588311	R09018
30638531R	CALVO ATRISTAIN, MARIA IRENE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095938954	0499020591337	R09782
30638531R	CALVO ATRISTAIN, MARIA IRENE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095937458	0499020591328	R09782
13090223A	CALVO MANJON, MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000569	0499020589430	R09600
13065569M	CAMARERO GARCIA, ALFREDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095791390	0499020591869	R09782
13052011V	CAMARERO GARCIA, RICARDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096059536	0499020591795	R09782
13165379H	CARRILLO GALLO, GABRIEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2001203090004283	0499002911573	R09600
52757718L	CASTILLO BANEGAS, FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA S1741502076920287	0399073239686	R09782
16266640M	CASTRO GALLARDO, JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095884207	0499020593811	R09782
71700009Q	CEBALLOS SUERO, ALEJANDRO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096447220	0499020596103	R09782
12964033Z	CILLERUELO FERNANDEZ, EUSTAQUIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1722502470704048	0499002913913	R09782
X3094680F	CISSE, THIerno	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095734772	0499020591703	R09782
71344968A	CLEMENTE CATEDIANO, PABLO ISMAEL	LIQ. EN EJECUTIVA M15000030900002351	0399073239833	R09782
13137007M	COBOS VELASCO, ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA A0922403506006455	0499020588917	R09224
G09227562	CDAD. REGANTES DE VILLASUR DE HERREROS	LIQ. EN EJECUTIVA K1722598479040340	0499011022644	R09600
B09377789	CONSTRUC. Y REFORMAS KANALTEK, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095734101	0499020593600	R09782
B09377789	CONSTRUC. Y REFORMAS KANALTEK, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095733903	0499020593610	R09782
B09377789	CONSTRUC. Y REFORMAS KANALTEK, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095731373	0499020593591	R09782
B09355389	CONSTRUC. Y REFORMAS MIPER, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA M1900503090004343	0499002912350	R09782
B09355389	CONSTRUC. Y REFORMAS MIPER, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095427300	0499011022240	R09600
X0665140A	CORREIA ANJOS, MANUEL FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000195	0499020593820	R09782
13294282Y	CRUZ GARCIA, SOLEDAD	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095735674	0499020594132	R09782
G09224999	CUELLAR ALONSO, FELIX, JOSE IGNACIO, J.	LIQ. EN EJECUTIVA M19005030900003463	0399077277312	R09732
13109068B	CUESTA MARTIN, JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095735102	0499020591620	R09782
33332590R	DIAZ LOPEZ, JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA A0901804526000092	0499020588468	R09018
X2369202H	DIMITROV DIMITROV, MIROSLAV	LIQ. EN EJECUTIVA A0960004526000190	0499020589164	R09600
X2369202H	DIMITROV DIMITROV, MIROSLAV	LIQ. EN EJECUTIVA A0960004526000180	0499020589155	R09600
X2369202H	DIMITROV DIMITROV, MIROSLAV	LIQ. EN EJECUTIVA A0960004526000179	0499020589146	R09600
X2369202H	DIMITROV DIMITROV, MIROSLAV	LIQ. EN EJECUTIVA A0960004526000168	0499020589137	R09600
X2513830E	DOS SANTOS CARVALHO, JORGE ALEXAND.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096058645	0499020592161	R09782
09430570H	DUAL ROSILLO, JUAN ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095428830	0499011024028	R09782
X2201595N	EL AISSAOUI, ISSAM	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000250	0499020592711	R09782
71282650S	ESCUDERO JIMENEZ, FRANCISCO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095999993	0499020591914	R09782
13074703P	ESTEBAN ANTON, EDUARDO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095884735	0499020593674	R09782
X1991409T	EVITA OMA, HONORATO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096195034	0499020592235	R09782
13132846F	EXPOSITO BOMBIN, DAVID RAFAEL	LIQ. EN EJECUTIVA A09600041060003811	0499020590860	R09600
B09338922	EXTRASPAL FORESTAL, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096354248	0409700001398	R09600
B09338922	EXTRASPAL FORESTAL, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096061978	0409700001389	R09600
B09338922	EXTRASPAL FORESTAL, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096061967	0409700001370	R09600
B09338922	EXTRASPAL FORESTAL, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000426	0409700001360	R09600
B09338922	EXTRASPAL FORESTAL, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1722501478421482	0499002911809	R09600
34406199Q	FEIJOO CACHEIRO, JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095732946	0499020595865	R09782
13112932B	FERNANDEZ ONTORIA, CESAR	LIQ. EN EJECUTIVA M1600403090004312	0499002912271	R09782
13112932B	FERNANDEZ ONTORIA, CESAR	LIQ. EN EJECUTIVA M16004030900003850	0499002912260	R09782

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPED.	LUGAR COMPAR.
12141294P	FERNANDEZ PEREZ, M. PILAR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1722502470709207	0399077278010 R09782
13168060P	FERNANDEZ POZA, GUSTAVO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095733837	0499020592556 R09782
46844273N	FONSECA LAVID, SERGIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096323437	0499020592180 R09782
71270277Q	FRAILE CALLEJA, CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205004090000382	0499020593335 R09782
71268621Q	FUENTE GALLO, MARINO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0960004106003173	0499020590246 R09600
13135144M	GABARRI GABARRI, JONATAN	LIQ. EN EJECUTIVA	M1500004090000526	0499020591932 R09782
71346748N	GABARRI JIMENEZ, JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205003090004055	0499020594289 R09782
71346748N	GABARRI JIMENEZ, JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205003090003076	0499020594270 R09782
71261801G	GARCIA BARTOLOME, ALVARO	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205004090000118	0499020591950 R09782
13100232F	GARCIA CASAS, AMALIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096337572	0499020592482 R09782
13076597Q	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095734651	0499020589961 R09600
13076597Q	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095734585	0499020589943 R09600
13076597Q	GARCIA JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095734596	0499020589952 R09600
13150607N	GARCIA POSTEGUILLO, GREGORIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0960004540000033	0499020589449 R09600
20222996Q	GARCIA REVUELTA, BLAS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095735421	0499020592006 R09782
13147729D	GARCIA VILUMBRALES, IVAN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096203450	0499020589301 R09600
13151519G	GARRIDO ESPINOSA, JORGE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0960004526001741	0499020589559 R09600
13077976S	GOMEZ FERNANDEZ, JUAN AURELIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095733595	0499020592271 R09782
71344361V	GONZALEZ GARCIA, GONZALO	LIQ. EN EJECUTIVA	M1500003090002384	0399077192543 R09782
13072859G	GONZALEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096353720	0499020592042 R09782
13161046D	GONZALEZ PEREZ, MARIA DEL MAR	LIQ. EN EJECUTIVA	M1900503090004332	0499002912462 R09782
13139891Z	GONZALEZ REVILLA, IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0960004526001763	0499020589540 R09600
13066771B	GONZALEZ ROJO, JESUS MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1722501478517556	0499002912170 R09782
13066771B	GONZALEZ ROJO, JESUS MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1722501478417555	0499002912169 R09782
13123641W	GONZALEZ TEJERO, JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096062704	0499020591290 R09782
71341658M	GUILLERNA MONASTERIO, BRUNO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095994647	0499020594224 R09782
13031382L	GUTIERREZ AVELLANOSA, PEDRO DANIEL	LIQ. EN EJECUTIVA	A0960004526001400	0499020589375 R09600
71270151M	GUTIERREZ MUÑOZ, RAUL	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205004090000228	0499020593261 R09782
13135577R	GUTIÉRREZ PEÑA, M. PAZ	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096412230	0499020592125 R09782
13140854B	HERNANDEZ HERNANDEZ, ALFREDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096463236	0499020591236 R09782
13140854B	HERNANDEZ HERNANDEZ, ALFREDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096445064	0499020591227 R09782
13139943C	HERNANDEZ HERNANDEZ, CONSTANTINO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095735333	0499020589029 R09600
13139943C	HERNANDEZ HERNANDEZ, CONSTANTINO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095734970	0499020589081 R09600
13154877G	HERNANDEZ JIMENEZ, FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095733826	0499020591438 R09782
13154877G	HERNANDEZ JIMENEZ, FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095733848	0499020591429 R09782
13164841D	HERNANDEZ PALMA, MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096036689	0499020593005 R09782
13068172D	HERNANDO LARA, PABLO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0960004106003140	0409100083652 R09600
71432649P	HERRERO CONCELLON, MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096062650	0499020591988 R09782
13128283K	HERREROS CASADO, ADOLFO	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205004090000283	0499020592208 R09782
X1661536Q	HUSIC, VAHID	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095954740	0499020595333 R09782
13292047W	IBAÑEZ VILLANUEVA, JESUS M.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096438959	0499020593940 R09782
13292047W	IBAÑEZ VILLANUEVA, JESUS M.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096260770	0499020593930 R09782
B09404211	IDEAMOS PUBLICIDAD MIRANDA, S.L.L.	LIQ. EN EJECUTIVA	M1900503090004387	0499002913553 R09782
71288120B	IGLESIAS ALUNDA, OSCAR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096333436	0499020591730 R09782
71288120B	IGLESIAS ALUNDA, OSCAR	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096333414	0499020591721 R09782
A09047572	INSTALACIONES ENRIQUÉ FERNANDEZ, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095732715	0499020593876 R09782
13160756H	JIMENEZ BORJA, PEDRO ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA	M1980003090003807	04990205912338 R09782
11737527Y	JIMENEZ ESCUDERO, MIGUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096030441	0499020595012 R09782
X3203071E	KAHLOUNI, SALAH	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096330312	0499020595223 R09782
X2307629Q	KHELFAOUI, ZIANE	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095734343	0499020592390 R09782
X3148373H	KOUBA, MAHAMMED	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095734288	0499020593720 R09782
13724420K	LAMADRID CASADO, JOSE IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA	A0960004126000183	0499020590466 R09600
15246488H	LOPEZ ANGULO, IVAN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095734244	0499020592987 R09782
71341543M	LOPEZ CANTO, CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205004070004901	0499020594325 R09782
42168094D	LOPEZ CARDENAS, MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096429708	0499020593409 R09782
13186223R	LOPEZ GONZALEZ, MATILDE	LIQ. EN EJECUTIVA	A0922403506006280	0499020588641 R09224
16561964D	LOPEZ MERINO, DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095732682	0499020594087 R09782
71285244X	LOPEZ PARZYSZ, SIMONE	LIQ. EN EJECUTIVA	M1500004090000537	0499020592592 R09782
14458995E	MACHO ESPINOSA, DONACIANO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096010905	0499020593436 R09782
13115443S	MAESO JUEZ, BENITO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610103092918958	0399065078723 R09782
X2295385P	MAIO ARMANDO, AUGUSTO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096419412	0499020595196 R09782
71280701K	MANJON CABRERA, TIRSO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096197509	0499020594536 R09782
X3526227M	MARIEV STANEV, MARIN	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104096423471	0499020594920 R09782
14515140R	MARIN SADORNIL, FERNANDO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1722502478405797	0499002913069 R09782
13122550S	MARTIN RUIZ, FRANCISCO JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA	A0960004526004447	0499020593582 R09782
13078586G	MARTINEZ MIRANDA, PAULINO JESUS	LIQ. EN EJECUTIVA	M2205004090000350	0499020591813 R09782
12775667H	MARTINEZ SANTOS, DAVID	LIQ. EN EJECUTIVA	A0960003106014051	0499020589631 R09600
13112227L	MEDIAVILLA BARBERO, ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA	K1610104095712959	0499020593656 R09782
13132815E	MIGUEL VITORES, SANTIAGO	LIQ. EN EJECUTIVA	K1722501478413232	0499002912417 R09782

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPED.	LUGAR COMPAR.
X2747880R	MILLERIOUX NICOLAS, JEAN CLAUDE	LIQ. EN EJECUTIVA A5060203106013297	0499011766032	R50602
X2474809D	MIMOUN, BENAMER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095946885	0499020594792	R09782
12950854Z	MINGUITO ARRIBAS, FELIX	LIQ. EN EJECUTIVA K1722599475301298	0499011026019	R09782
13292860X	MOLINUEVO ARROYO, MARIA ENCARNACION	LIQ. EN EJECUTIVA M1900503090003420	0399077276366	R09224
13306353W	MONJE CEREZO, LUIS ALEJANDRO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000294	0499020588770	R09224
00354134A	MONJE DE LARA, JOAQUIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096329476	0499020591319	R09782
13144740X	MONTES GARCIA, ANA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095734717	0499020593775	R09782
13122638B	MORALES VILLAHOZ, MARTA LOURDES	LIQ. EN EJECUTIVA A0960003530006158	0499020589274	R09600
13298329M	MUÑOZ ACERA, EVELIO	LIQ. EN EJECUTIVA A0922404106000146	0499020588724	R09224
13135757C	NAVARRO PRIETO, MARIA TOMASA	LIQ. EN EJECUTIVA A0960004526000542	0499020589045	R09600
14900939K	NUÑEZ BERBES, JOSE ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095733045	0499020593793	R09782
43506883Z	OCHOA GOMEZ, MARIA ELENA	LIQ. EN EJECUTIVA A0960004126000172	0499020589063	R09600
13124193W	OLARTE MARTINEZ, MARTIN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096189215	0499020594490	R09782
20262509S	OMA LOKA RAQUEL, MATILDE	LIQ. EN EJECUTIVA A0960004530000208	0499020589467	R09600
71263471H	ORTEGA RAMOS, BEATRIZ	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103094006165	0399080606716	R09782
13295979R	ORTIZ DE ZARATE RODRIGUEZ, ORLANDO	LIQ. EN EJECUTIVA A0922403530001745	0499020588706	R09224
B09339888	OSGUSA STAR, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096219861	0499020593243	R09782
X3455602J	OSPINA OSORIO, HILDA CRISTINA	LIQ. EN EJECUTIVA M2205002250005214	0499020593225	R09782
A09040221	PALACIOS MOTOR, S.A.	LIQ. EN EJECUTIVA A0960099500028691	0499020590475	R09600
B09266685	PANIFICADORA ARANDINA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA M1900503090003012	0399073238461	R09018
13914987X	PARTE SEDANO, JUAN RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096062418	0499020592336	R09782
36926541H	PASCUAL PASCUAL, RAMON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096061406	0499020592859	R09782
71262501Z	PASTOR ORTIZ, MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093049891	0399073309695	R09782
X3756865E	PATIÑO JARAMILLO, JULIAN ALFONSO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096302988	0499020593189	R09782
13134837C	PEÑA VILLAGRA, IGNACIO ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA M2200103090004424	0499002910549	R09600
71339738V	PEREDA IGLESIAS, JOSE CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096315814	0499020595645	R09782
13294772J	PEREZ ARAICO, CARMELO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095731076	0499020593849	R09782
13053980P	PEREZ AZOFRA, ELEUTERIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1722501478513860	0499002912383	R09782
13053980P	PEREZ AZOFRA, ELEUTERIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1722501478413860	0499002912372	R09782
13090627Q	PEREZ GONZALEZ, ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA A0960000090000920	0499020590549	R09600
13090627Q	PEREZ GONZALEZ, ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA A0960000090000941	0499020590530	R09600
13090627Q	PEREZ GONZALEZ, ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA A0960000090000930	0499020590520	R09600
02191141T	PINO GONZALEZ, FRANCISCO JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA A0960004106001754	0499020589586	R09600
71343108Y	PIRES LOPEZ, MIGUEL ARTURO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095735135	0499020594361	R09782
13035818Q	PUIGDOMENECH VARAS, SANTIAGO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095736356	0499020591786	R09782
13139764W	QUINTANILLA EZQUERRO, IGNACIO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095731439	0499020594637	R09782
13288669M	RASINES RUSTAN, JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095731890	0499020594078	R09782
15892947Q	REYES GIMENEZ, JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095883899	0499020591602	R09782
15892947Q	REYES GIMENEZ, JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095884361	0499020591611	R09782
X0937246L	RICARDO CARLOS, ALBERTO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096057743	0499020591126	R09752
13121121N	RIOJA SAEZ, FCO. JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095885417	0499020594590	R09782
51845810S	ROBLEDA RODRIGUEZ, ELISEO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104094892612	0499007031155	R09732
37280625V	ROCHA GARCIA, ESTEBAN	LIQ. EN EJECUTIVA M1200103090004632	0499002913339	R09782
12950880V	ROCHA SANCHO, BENIGNO	LIQ. EN EJECUTIVA K1722599475301628	0499011026132	R09782
12950880V	ROCHA SANCHO, BENIGNO	LIQ. EN EJECUTIVA K1722598475301649	0499011026121	R09782
12950900Z	ROCHA SANCHO, JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1722599475301639	0499011026154	R09782
12950900Z	ROCHA SANCHO, JUAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1722598475301650	0499011026143	R09782
71278387F	ROJAS RODRIGUEZ, JAVIER	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095735620	0499020592363	R09782
13097641S	RUBIO RUIZ, FLORENTINO	LIQ. EN EJECUTIVA A0960004526003787	0499020590017	R09600
13071415D	RUIZ ZAMANILLO, ARTURO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095733012	0499020590906	R09600
13109767C	SAIZ ALVARADO, MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095734255	0499020591593	R09782
02840946D	SAIZ MORENO, MODESTA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093390737	0399073311676	R09782
X3481488R	SALHI, YOUSSEF	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096225229	0499020593170	R09782
13135024T	SALVADOR BEREZO, ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA A0960003530006532	0499020590228	R09600
06517021V	SANCHEZ JIMENEZ, GUILLERMO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096216660	0499020588632	R09224
12242541D	SANDONIS DIEZ, MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096411701	0499020595342	R09782
X2204081Z	SCHENK, WOLFGANG HELMUT	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004210003749	0499020595205	R09782
F09285503	SDAD. COOP. MORSAN	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096064046	0499020591373	R09782
71234978E	SERNA ALONSO, MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095731571	0499020596186	R09782
13117430R	SERNA IBAÑEZ, M. ANGELES	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096192636	0499020593088	R09782
71342063L	SERRANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095733199	0499020594307	R09782
13052408T	SIMON CAMARA, M. TERESA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096225340	0499020591896	R09782
X2756203K	SINCHICO FLORES, MARIA LILIANA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095991809	0499020591474	R09782
B09323429	SOLALASTRA AGROPECUARIA, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0960099500018824	0499020590814	R09600
13060124B	TERRAZA ORTEGA, LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA A0901804106001150	0499020588174	R09018
13106555M	TOBAR MELGOSA, M. SOLEDAD	LIQ. EN EJECUTIVA A0960003506024486	0499020593097	R09782
71250617K	TORDABLE ELENA, TOMAS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095732275	0499020594774	R09782
X3450550K	TOUNSI, AMINE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095862592	0499020591483	R09782
B09297227	TRANSPORTES AMANCIO NIETO VILLAR, S.L.	LIQ. EN EJECUTIVA A0960003236000435	0499020591108	R09732

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPED.	LUGAR COMPAR.
X3704425E	TUKUZOV, DMITRY	LIQ. EN EJECUTIVA M1600102370000244	0499020595232	R09782
X3352276A	VACA MENDOZA, JAIME WASHINGTON	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096226220	0499020591465	R09782
X3756858S	VACA SARABIA, ROXANA	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000415	0409700001122	R09224
13301295G	VALDERRAMA HERAS, JUAN JOSE	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095883591	0499020593830	R09782
03835669M	VALENTIN GARCIA, JUAN CARLOS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096333711	0499021137157	R45782
13061041P	VALLEJO CONDE, JOSE LUIS	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095734442	0499020591162	R09782
X2868795M	VEGA GAMBERLA, JOSE NESTOR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095880775	0499020592170	R09782
13136641F	VELASCO MENA, JOSE ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610103093829835	0399080607605	R09782
X3611033X	VELASCO VICTORIA, JESUS ALDEMAR	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104095426959	0499011024466	R09782
71342368W	PASCUAL MARTINEZ, ANGEL	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096059525	0409020594233	R09782
13123617R	POSADA VERDEJA, MARIA CONCEPCION	LIQ. EN EJECUTIVA A0960003506019327	0409100120395	R09782

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el art. 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Oficinas de la A.E.A.T. que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

Administración de Aranda de Duero. c/ Burgo de Osma, 7-9.
Administración de Miranda de Ebro. c/ Condado Treviño, 1.
Dependencia de Recaudación de Burgos. c/ Vitoria, 39-3.^a planta.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

PROCEDIMIENTO: ADMINISTRATIVO DE APREMIO

Interesado	N.I.F./C.I.F.	Acto	Referencia
Jiménez Mendoza, Pedro	228.174Z	Diligencia embargo cuentas	090420000032M
Quirós Maella, Jesús María	52.652.818E	Diligencia embargo cuentas	090420000603R 0903200005015H
Fernández Sastre, Carlos	9.789.469W	Diligencia embargo sueldos	090421000034J
Ortiz Peña, Feliciano	13.276.517W	Diligencia embargo bienes inmuebles	090423000518A
Rojo Jiménez, Juan Carlos	13.290.976N	Diligencia embargo sueldos	090421000066E
Sánchez Rebollo, Fernando	12.160.908A	Diligencia embargo sueldos	090421000059S
Vargas Alcaide, M. Inmaculada	13.299.205F	Diligencia embargo sueldos	090421000043E
Sánchez Zurbano, M. Luisa	16.282.599W	Diligencia embargo bienes inmuebles	090323000640P

PROCEDIMIENTO: COMPENSACION DE DEUDAS

Interesado	N.I.F./C.I.F.	Acto	Referencia
Frías Carcedo, Andrés	13.142.077S	Acuerdo comp.	090430000194C
Ayudas y otros Servicios, Contr., S.L.	B09376443	Acuerdo comp.	090430000083R
Casares Pastor, José Ignacio	13.150.498H	Acuerdo comp.	090430000196E 090430000193L

PROCEDIMIENTO: APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO

Interesado	N.I.F./C.I.F.	Acto	Referencia
González Alonso, Tomás	11.079.193R	Aplazamiento	090440000293H

PROCEDIMIENTO: DERIVACION RESPONSABILIDAD

Interesado	N.I.F./C.I.F.	Acto	Referencia
Martín Casas, Roberto	13.120.764T	Com. inicio actuac. y puesta de manifiesto	Expte: G09237041
Martín Casas, Julián	13.145.480Z	Com. inicio actuac. y puesta de manifiesto	Expte: G09237041

Burgos, 31 de mayo de 2004. - El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Eduardo Yepes Echevarría.

200404886/4853. - 50,00

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, C/ Vitoria, n.º 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable: Gestión Tributaria.

Procedimiento: Liquidación.

* * *

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

N.I.F./C.I.F.	Apellidos y nombre (o razón social)	Concepto y ejercicio N.º expediente
B09388893	ADIEL ABNER, S.L.	390 2002
72444584N	ALGUACIL BARRENECHEA, J. MANUEL	IRPF 2002
13162555T	ARCOS PEREDA, JESUS	IRPF 2002
13102012Q	ARIZNABARRETA ESTEBAN, FCO. JOSE	IRPF 2002
72454248Q	ARTECHE CALVO, MARIA DEL MAR	IRPF 2001
12714795G	BENITO SERNA, M. RAQUEL	IRPF 2002
13114551C	BOL HERNANDO, M. PILAR	IRPF 2002
13209673Z	CALLE ABAD, PURIFICACION	IRPF 2002
13088690B	CALLEJA REGUERO, M. NIEVES	180 2002
12876497Q	CAMARERO MARTINEZ, FIDEL	IRPF 2002
13111681W	CASTAÑEDA ALVEAR, M. BELEN	180 2002
13103775P	CASTILLA GOMEZ, ELENA	IRPF 2001
13132895X	COCA MARTINEZ, LUIS	IRPF 2002
B09372376	COCINAS MONTAKIT XXI, S.L.	180 2001
40992006A	DELGADO FERNANDEZ, M. JESUS	IRPF 2002
X3486294T	DI MARIO BRUNO, HENRI LOUIS	IRPF 2002
13031112W	DIEZ ARNAIZ, PABLO	IRPF 2002
B09317967	ESC. SUP. DE NEG. DE BURGOS, S.	190 2002
13116313B	ESPEGEL ROMON, ESTEBAN	IRPF 2002 REC.
B24435182	ESTRUCTURAS JOSAN, S.L.L.	190 2002
16486570D	FDEZ. ORTIZ, JOSE ANTONIO	180 2001
X0837264H	FERREIRA FERNANDO, ABILIO	IRPF 2002
B09323221	FOTOCOPIAS HU-NO, S.L.	190 1999 SANC.
13128624V	GALERON MIGUEL, JORGE FCO.	2001 IRPF SANC.
13128624V	GALERON MIGUEL, JORGE FCO.	IVA 2001
13128624V	GALERON MIGUEL, JORGE FCO.	2001 IRPF
13128624V	GALERON MIGUEL, JORGE FCO.	IVA 01 SANCION
13110224V	GALLEGO CANTERO, M. TERESA	IRPF 2001 REC.
14863858Q	GARCIA FERNANDEZ, LUIS ANDRES	IRPF 2000
15535607G	GARDE SANZ, INES	IRPF 01 NO DEC.
13123078Z	GIL PEREZ, M. SONIA	IRPF 2002
13207612T	GONZALEZ HERNANDEZ, VICENTE	IVA 2001 REC.
A09225376	HNOS. DE PEDRO ORTEGA, S.A.	I.S. SANCION
14864960Z	HORMAECHEA RGUEZ, ANGEL M.º	IRPF 2000
13147559T	IBANEZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	IRPF 2001
B09317777	INDUSTRIAS SOLMAR TRATAMIENTOS	180 2001
11907429F	LEON HERVAS, JUAN MANUEL	IRPF 2001
E09339557	LLANOS GOMEZ, ALBINO Y 2 MAS, C.B.	IVA 2001
13041013J	LOPE CAMPOMAR, JULIO NICANOR	IRPF 2000 SANC.
38508083B	MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	IRPF 2001
B09380155	MANT. SERV. OP. HIDRAULIC. BPR, S.L.	IVA 2002
17275542Z	MARCOS GARRIDO, ISRAEL	IRPF 2002
13154037S	MARISCAL CARNINERO, ELENA	IRPF 2002
B09392960	MARODI EXPORTACIONES, S.L.	REGIST. EXPO. REC.
13080542M	MARTIN GUEVARA, JOSE IGNACIO	IRPF 2001
12186277A	MARTINEZ LOPEZ, JAVIER	IRPF 2002
13115914A	MARTINEZ NEBREDIA, ALBERTO	IRPF 2001
13167207Y	MATA HOYO, CARLOS	IRPF 2001
G09398058	METEOSAT, S.C.	IVA 2002
07875247R	MIGUEL HERRERO, JUAN JOSE	IRPF 2002
71237511W	MORENO ALONSO, M. ENCARNACION	IRPF 2001
B09346412	MULTISISTEM. LING. APLICADOS, S.L.	IVA 2002
12361188E	OBREGON HERNANDO, LORENZO	IRPF 2001 REC.
71245316X	PAMPLEGA TORRE, JOSE	IRPF 2002
13043646R	PARDO ANGULO, M. TERESA	IRPF 2002
B09346123	PAVIBUR, S.L.	SOC. 2001
B09400409	PEÑASANTA E IBAÑEZ, S.L.	IVA 2002 REC.
13078370H	PEREZ AREVALO LOPEZ, HUMBERTO M.	IRPF 2001
12706234E	PEREZ HOSPITAL, ROSA MARIA	IRPF 2002
37452648T	PLAZA GONZALEZ, MARCELINO	IRPF 2001
13054423Z	RAMOS CORRALEJO, MOISES	IRPF 1999 REC.
13054423Z	RAMOS CORRALEJO, MOISES	IRPF 2000 REC.
13054423Z	RAMOS CORRALEJO, MOISES	IRPF 1998 REC.

N.I.F./C.I.F.	Apellidos y nombre (o razón social)	Concepto y ejercicio N.º expediente
13054423Z	RAMOS CORRALEJO, MOISES	IRPF 2001 REC.
01081611J	REDONDO BELLA, M. CARMEN	IRPF 2002 RECA.
13055931G	RIO ALONSO, AGUSTIN ANGEL	IRPF 2002
G09338732	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR E. Y	4T/98 SANCION
G09338732	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR E. Y	IVA/99 SANCION
G09338732	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR E. Y	IVA/00 SANCION
G09338732	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR E. Y	IVA/01 SANCION
13148047M	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR ENRIQ.	IRPF/98 SANCION
13148047M	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR ENRIQ.	IRPF/99 SANCION
13148047M	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR ENRIQ.	IRPF/00 SANCION
13148047M	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR ENRIQ.	IRPF/01 SANCION
13148896A	SANTA CRUZ FUENTE JORGE	IVA 2002
14530508M	SANTIDRIAN MARTINEZ, CARLOS	IRPF 2002
B09262031	SERVICIOS DE MANT. Y MONTAJES, S.	190 2002
B09342346	SOCEDAD AGRÍCOLA BUSTILLO, S.L.	IVA 2002
B09323429	SOLALASTRA AGROPECUARIA, S.L.	SOC. 1998 REC.
G09377151	SONIA VILLEGAS Y SONIA HERRERA, S.C.	180 2001
B09310947	TRANSBUMER, S.L.	SOC. 2000 SANC.
B09050840	UNION LINGÜÍSTICA, S.L.	190 2002
71252657Z	ZUBIA NEILA, M. VICTORIA	IRPF 2001

Burgos, a 1 de junio de 2004. - El Delegado de la A.E.A.T., P.S., José Antonio Vadillo Santaolalla.

200404945/4945. - 156,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SERVICIO TECNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros

recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo

114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Burgos, 8 de junio de 2004. - La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200405130/5130. - 528,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CCCN/AF	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09004967964	02	09 2003 011394216	DIAZ PINEDA, MANUEL	CL. COLON, 12	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02 11/02	25,09
09101304579	03	09 2003 011429316	TOBAR YAGÜE, ALFONSO	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3	09007	BURGOS	01/03 02/03	29,75
09101359244	03	09 2002 010716651	MOLINUEVO ARROYO, ENCARNA	CL. VICENTE ALEXANDRE, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	01/01 12/01	21,59
09101440985	02	09 2003 010649336	EXTRASPAL FORESTAL, S.L.	CL. LA ESTACION, S/N	09613	BARBADILLO DEL MERCADO	10/02 10/02	36,61
09101440985	02	09 2003 012173246	EXTRASPAL FORESTAL, S.L.	CL. LA ESTACION, S/N	09613	BARBADILLO DEL MERCADO	01/03 01/03	48,04
09101780990	06	09 2004 010006485	ASFALTOS FUNDIDOS, SNA, S.	PG. IND. DE BAYAS, PARC. 75	09200	MIRANDA DE EBRO	03/00 09/01	52,55
09101845355	02	09 2003 011491014	MUÑOZ GONZALEZ, JERONIMO	CL. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9	09006	BURGOS	10/02 10/02	57,02
09101948318	02	09 2003 010133115	TRATAMIENTOS Y SISTEMAS	CL. ROSALIA DE CASTRO, 1	09001	BURGOS	07/02 07/02	69,05
09101948318	02	09 2003 010133317	TRATAMIENTOS Y SISTEMAS	CL. ROSALIA DE CASTRO, 1	09001	BURGOS	08/02 08/02	68,29
09102041577	03	09 2002 010373010	RECACHA REDONDO, DAVID	CL. ACEDERA, 1	09006	BURGOS	12/01 12/01	45,90
09102041577	03	09 2002 010515476	RECACHA REDONDO, DAVID	CL. ACEDERA, 1	09006	BURGOS	01/02 01/02	45,90
09102041577	03	09 2003 010286291	RECACHA REDONDO, DAVID	CL. ACEDERA, 1	09006	BURGOS	11/02 11/02	51,84
09102041577	03	09 2003 010453417	RECACHA REDONDO, DAVID	CL. ACEDERA, 1	09006	BURGOS	12/02 12/02	51,84
09102050671	04	09 2002 005033057	SERVICIOS VIRTUALES EN R.	PG. IND. NAVES TAGLOSA - N. 24	09007	BURGOS	11/01 11/01	30,05
09102171620	03	09 2002 012027969	APARICIO LINDEZ, MARIA ME.	CL. VITORIA, 238	09007	BURGOS	04/02 09/02	56,74
09102207992	03	09 2002 012029989	APLICACION DE TECNICAS, D.	CT. QUINTANILLABON, 62	09240	BRIVIESCA	09/02 09/02	74,35
09102207992	03	09 2003 010141300	APLICACION DE TECNICAS, D.	CT. QUINTANILLABON, 62	09240	BRIVIESCA	10/02 10/02	87,64
09102230527	03	09 2002 010522752	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL. SANTA DOROTEA, 6	09001	BURGOS	01/02 01/02	43,37
09102230527	03	09 2002 010742519	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL. SANTA DOROTEA, 6	09001	BURGOS	03/02 03/02	43,37
09102230527	03	09 2003 010459578	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL. SANTA DOROTEA, 6	09001	BURGOS	12/02 12/02	43,37
09102236789	03	09 2004 010209276	GRAN DOLINA DE BURGOS, S.	CL. SAN ISIDRO, 3	09001	BURGOS	11/03 11/03	734,60
09102236991	02	09 2002 011591671	MARTIN ALONSO, JORGE	PZ. DE ROMA, 17	09007	BURGOS	05/02 05/02	42,33
09102334601	02	09 2002 011781934	ALBAÑILERIA Y ENCOFRADOS	CL. LUIS ALBERDI, 7	09007	BURGOS	05/02 05/02	68,05
09102444432	02	09 2003 010641858	MUÑOZ GONZALEZ, JERONIMO	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9	09006	BURGOS	01/03 01/03	44,24
09102444432	02	09 2003 010770180	MUÑOZ GONZALEZ, JERONIMO	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9	09006	BURGOS	02/03 02/03	44,24

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

010018015606	03	09 2004 010610111	MARTINEZ QUESADA, FRANCIS.	CL. VITORIA, 47	09200	MIRANDA DE EBRO	12/03 12/03	264,88
080267417104	02	09 2004 010552921	GARCIA GARCIA, JOSE LUIS	CL. SAN AGUSTIN, 9	09001	BURGOS	12/03 12/03	264,88
090023671136	02	09 2003 012261758	PEDRO ORTEGA, SANTIAGO	MN. REGUMIEL DE LA SIERRA	09693	REGUMIEL DE LA SIERRA	06/03 06/03	41,92
090026131300	02	09 2004 010584546	VICARIO COBOS, JOSE LUIS	CL. FRAY ESTEBAN DE LA VILLA, 8	09001	BURGOS	12/03 12/03	264,88
090026975095	02	09 2003 011861331	MEDINA URBANEJA, SANTIAGO	CL. BARTOLOME ORDOÑEZ, 6	09006	BURGOS	04/03 04/03	41,92
090027030770	02	09 2002 011104146	YAGÜE GUTIERREZ, MARIA GO.	AV. CONSTITUCION, 3	09007	BURGOS	03/02 03/02	38,50
090027838904	02	09 2003 010532229	VILCHES REVILLA, JAVIER	CL. ANGEL GARCIA BEDOYA, 17	09002	BURGOS	11/02 11/02	41,11
090027838904	02	09 2003 010790893	VILCHES REVILLA, JAVIER	CL. ANGEL GARCIA BEDOYA, 17	09002	BURGOS	12/02 12/02	41,11
090028637839	03	09 2004 010578179	HERRERO ESTEBAN, AMPARO	CL. HERMANO RAFAEL, 3	09001	BURGOS	12/03 12/03	264,88
090030296337	02	09 2004 010626982	PEINADOR BERZAL, ALEJANDR.	CL. BEMPOSTA, 135, APDO. 211	09400	ARANDA DE DUERO	12/03 12/03	357,60
090031555620	02	09 2004 010627386	RIVERA OCA, FERMIN	CL. FCO. SALINAS, 22	09003	BURGOS	12/03 12/03	264,88
090033246551	02	09 2003 010159686	DEL PINO MARCOS, MARIA DO.	CL. CALLEJA Y ZURITA, 14	09001	BURGOS	09/02 09/02	41,11
090034696602	02	09 2004 010571412	SANCHO GARCIA, MARIA CARIDAD	CL. LA VENTOSA, 4	09001	BURGOS	12/03 12/03	264,88
090036999239	02	09 2003 010326509	FERNANDEZ PEÑA, ALFONSO	CL. PABLO CASALS, 17	09007	BURGOS	10/02 10/02	41,11
090038152630	02	09 2003 011870829	GUINEA GONZALEZ, JOSE ANT.	CL. SAGRADA FAMILIA, 2	09006	BURGOS	04/03 04/03	39,26
090040115767	02	09 2004 010570402	TREJO IGLESIAS, MANUELA	CL. ILEGUÉ III, 13	09003	BURGOS	12/03 12/03	264,88
090040333514	02	09 2004 010572523	HORTIGÜELA JUEZ, RAFAEL	PS. FUENTECILLAS, 17	09001	BURGOS	12/03 12/03	264,88
090040357055	03	09 2004 010572624	CASCAO PINHEIRO, FERNANDO	CL. SANTA DOROTEA, 23	09001	BURGOS	12/03 12/03	264,88
090041073138	02	09 2003 010513738	MUÑOZ GONZALEZ, JERONIMO	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9	09006	BURGOS	11/02 11/02	41,11
091000075205	02	09 2004 010556254	KANE, FALLOU	CTRA. VALLADOLID, KM. 4,2	09001	BURGOS	12/03 12/03	235,55
091001134828	02	09 2004 010561914	ARNAU FERNANDEZ, JORGE	CL. PADRE FLOREZ, 3	09005	BURGOS	12/03 12/03	264,88
091001593152	02	09 2003 010515960	JULIAN GUTIERREZ, GERMAN	BD. JUAN XXIII, 15	09007	BURGOS	11/02 11/02	41,11
091005735759	02	09 2004 010590812	DIMITROV DIMITROV, MIROSL.	CL. LAS CLAUSTRILLAS, 9	09001	BURGOS	12/03 12/03	264,88
091005761930	02	09 2002 010191134	UBIS PUENTE, JESUS	CL. POSTAS, 4	09400	ARANDA DE DUERO	09/01 09/01	37,74
091006947855	02	09 2004 010564237	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	PP. LA ISLA, 11	09003	BURGOS	12/03 12/03	264,88
091007031317	02	09 2004 010564439	CARNERERO SANCHO, FRANCIS.	CL. LA VENTOSA, 4	09001	BURGOS	12/03 12/03	264,88
091007327064	02	09 2003 010902748	FRENKEL, JOSEPHINE CA.	CL. VILLARMERO, 23	09006	BURGOS	01/03 01/03	41,92
091007327064	02	09 2003 011519407	FRENKEL, JOSEPHINE CA.	CL. VILLARMERO, 23	09006	BURGOS	02/03 02/03	41,92

CCC/NAF	TIPO	Nº DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091007327064	02	09 2003 011701683	FRENKEL, JOSEPHINE CA	CL. VILLARMERO, 23	09006	BURGOS	03/03 03/03	41,92
091008465095	02	09 2003 010160902	REY ROJO, MIRIAM	P.J. FERNANDO DE ROJAS, 2	09007	BURGOS	09/02 09/02	41,11
091008465095	02	09 2003 010327317	REY ROJO, MIRIAM	P.J. FERNANDO DE ROJAS, 2	09007	BURGOS	10/02 10/02	41,11
091008465095	02	09 2003 010520509	REY ROJO, MIRIAM	P.J. FERNANDO DE ROJAS, 2	09007	BURGOS	11/02 11/02	41,11
091009811981	02	09 2004 010559284	GRIMI CARLO, AMBROSIO	CL. BERNARDINO OBREGON, 10	09001	BURGOS	12/03 12/03	264,88
150086539837	02	09 2004 010593438	CALDERON MIRANDA, PEDRO	CL. JUAN DE AUSTRIA, 8	09005	BURGOS	12/03 12/03	264,88
170065643264	02	09 2004 010592327	LOPEZ GARCIA, RAFAEL	CL. BERNARDINO OBREGON, 20	09001	BURGOS	12/03 12/03	264,88
280238119028	02	09 2003 011898717	PEREZ GARCIA, PEDRO	CL. VITORIA, 244	09007	BURGOS	04/03 04/03	39,26
280258907845	02	09 2004 010612131	ALVAREZ BARANDA, JOSE ALB.	CT. VILLARCAYO-MEDINA, KM. 3	09550	VILLARCAYO	12/03 12/03	264,88
300035644115	02	09 2004 010607683	DIAZ PINEDA, MANUEL	AV. REYES CATOLICOS, 2	09200	MIRANDA DE EBRO	12/03 12/03	264,88
480069339400	02	09 2004 010614858	MARTINEZ ORTIZ, JOSE RAMON	CL. VITORIA, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	12/03 12/03	264,88

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA (CUOTA INDIVIDUAL)

010023320593	02	09 2003 011621356	GABARRI GABARRI, PEDRO	CL. LAS ESCUELAS, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	10/02 10/02	74,44
011007087124	02	09 2002 011459309	SAIN DARIUS, ALIN	CL. SATURNINO RUBIO, 5	09200	MIRANDA DE EBRO	08/01 08/01	72,98
011007087124	02	09 2003 011621962	SAIN DARIUS, ALIN	CL. SATURNINO RUBIO, 5	09200	MIRANDA DE EBRO	06/02 06/02	74,44
031035713105	02	09 2003 011621053	MOTOCHÉ VINAMAGUA, SILVIO	CL. VITORIA, 239	09007	BURGOS	08/02 08/02	74,44
080214590193	03	09 2003 011622669	TEJADA SANCHEZ, JOSE	CL. FRANCISCO CANTERA, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	03/02 03/02	74,44
090022563013	02	09 2003 011650355	MONTES NUÑO, LUIS	CL. AGUSTINA DE ARAGON, 4	09400	ARANDA DE DUERO	10/02 10/02	74,44
090025540610	03	09 2002 011508415	FERNANDEZ ORTEGA, JESUS	CL. REAL, 20	09620	CUBILLO DEL CAMPO	05/01 05/01	72,98
090037246587	02	09 2002 011445868	MADRID MANSO, RAFAEL	CL. VILLALON, 46	09003	BURGOS	10/01 10/01	72,98
090039477486	03	09 2002 011509122	PEÑA VILLAGRA, IGNACIO	PP. FUENTECILLAS, 17	09001	BURGOS	11/01 11/01	72,98
090040780926	02	09 2002 011486284	GUTIERREZ HONTORIA, FRANC.	CL. LAS BODEGAS	09341	TORDOMAR	05/01 05/01	72,98
090040862566	02	09 2002 011462743	ALIAGA VENTURA, LUIS IÑIG	CL. REPUBLICA ARGENTINA, 6	09200	MIRANDA DE EBRO	01/01 01/01	72,98
090041687167	02	09 2002 011447080	RAMOS MARTINEZ, EUGENIO	CL. CONDESA MENCIA, 52	09006	BURGOS	01/01 01/01	72,98
091000085410	02	09 2002 011463046	DOS SANTOS CORREIA, PAULO	CL. SANTA TERESA, 19	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	72,98
091000085410	02	09 2003 011600340	DOS SANTOS CORREIA, PAULO	CL. SANTA TERESA, 19	09200	MIRANDA DE EBRO	10/02 10/02	74,44
091000277386	02	09 2002 011486991	JIMENEZ HERNANDEZ, FRANC.	CL. ORFEON ARANDINO, 4	09400	ARANDA DE DUERO	10/01 10/01	72,98
091000925872	03	09 2002 011510132	BENITEZ ITURRALDE, JOSE L.	CL. ANDUVA, 4	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	72,98
091003126156	02	09 2002 011489520	BARRUL BORJA, MARIA DOLOR.	CL. ORFEON ARANDINO, 4	09400	ARANDA DE DUERO	12/01 12/01	72,98
091003132725	02	09 2002 011489722	RINCON BENITO, OSCAR	CL. SAN ESTEBAN, 10	09400	ARANDA DE DUERO	10/01 10/01	72,98
091003152933	02	09 2003 011585485	AUSIN GARCIA, JOANA	AV. ARLANZON, 61	09004	BURGOS	12/02 12/02	74,44
091003269636	02	09 2002 011448696	BORJA BORJA, ROSARIO	CN. LANTADILLA	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	10/01 10/01	72,98
091003269636	02	09 2003 011585586	BORJA BORJA, ROSARIO	CN. LANTADILLA	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	10/02 10/02	74,44
091004497795	02	09 2002 011491136	SANTOS MOREIRA, VERA LUCI.	CL. MIRANDA DO DUORO, 15	09400	ARANDA DE DUERO	10/01 10/01	72,98
091006253394	02	09 2003 011601653	HERNANDEZ GABARRI, JOSUE	CL. LAS ENCINAS, 29	09200	MIRANDA DE EBRO	10/02 10/02	74,44
091006257539	02	09 2003 011577506	BARRUL ESCUDERO, LICINIO	CL. MERIDA, 7	09007	BURGOS	10/02 10/02	74,44
091006260669	02	09 2002 011451831	BORJA HEREDIA, JUAN	BD. SAN CRISTOBAL, 23	09007	BURGOS	10/01 10/01	72,98
091006781238	02	09 2002 011467187	LORENZO MARTINEZ, JOSE	CL. EL CID, 6	09270	CEREZO DE RIO TIRON	10/01 10/01	72,98
091006799426	02	09 2003 011641059	RODRIGUEZ SOSA, CARLOS	CL. SANTA LUCIA, 4	09400	ARANDA DE DUERO	08/02 08/02	74,44
091006979480	02	09 2003 011578819	NIETO GONGORA, JOSE LUIS	CL. FRANCISCO SALINAS, 18	09003	BURGOS	12/02 12/02	37,22
091007019694	02	09 2003 011603774	HIMRANE TAHRAQUI, ABDERRÉ	CL. MAYOR, 20	09500	MEDINA DE POMAR	04/02 04/02	74,44
091007330296	02	09 2003 011604683	PINZARU JUSTIN, BENJA.	GL. ISMAEL GARCIA RAMILA, 10	09007	BURGOS	01/02 01/02	74,44
091007375160	03	09 2003 011604380	ARBIA ABDELAZIZ	CL. SANTA MARIA BAJERA, 21	09240	BRIVIESCA	07/02 07/02	74,44
091007396580	02	09 2003 011604481	TACURRI PRADO, ARCECIO FRA.	CL. GREGORIO-SOLABARRIETA, 39	09200	MIRANDA DE EBRO	06/02 06/02	74,44
091007439323	02	09 2003 011644190	OPRIS, IOAN	CL. CAYO GARCIA, 9	09300	ROA	01/02 05/02	49,63
091007868446	02	09 2003 011575785	OBREGON REVILLA, OSCAR	CL. SANTA CRUZ, 19	09002	BURGOS	07/02 07/02	74,44
091008221787	02	09 2002 011455467	ESCUDEO BORJA, LUCIA	CL. SANTO TORIBIO, 1	09003	BURGOS	10/01 10/01	72,98
091008221888	02	09 2002 011455568	JIMENEZ HERNANDEZ, ELENA	CL. EMPERADOR, 32	09003	BURGOS	10/01 10/01	72,98
091008337177	02	09 2003 011574775	SHOUKAT, ALI	CL. ALFONSO XII, 2	09007	BURGOS	02/02 02/02	74,44
091008902104	02	09 2003 011660560	FERNANDEZ ALAEZ, PABLO	AV. CASTILLA, 67	09400	ARANDA DE DUERO	10/02 10/02	74,44
091008961314	02	09 2003 011637120	ASCENCAO DE SOUSA, RAMIRO	PZ. TRIGO-BODEGA MARTIN B. 3	09400	ARANDA DE DUERO	10/02 10/02	74,44
151015140114	02	09 2003 011633379	IGLESIAS SILVA, VERONICA	CL. ORFEON ARANDINO, 6	09400	ARANDA DE DUERO	10/02 10/02	74,44
241002858449	02	09 2002 011475170	CASADO RUIZ, JOHNNATAN	CL. ALFONSO VI, 46	09200	MIRANDA DE EBRO	07/01 07/01	72,98
261005003430	02	09 2002 011456174	AHMED, DILDAR	BD. SAN CRISTOBAL, 11	09007	BURGOS	12/01 12/01	72,98
261006839457	02	09 2003 011593973	MOHASSINE, HICHAM	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, 16	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	74,44
280249579778	02	09 2002 011501341	NUÑEZ DOMINGO, VICTOR	CL. ARRIBA, 40	09450	BAÑOS DE VALDEARADOS	12/01 12/01	72,98
290087658162	02	09 2002 011476584	LIMA MARQUEZ, MIGUEL ANGEL	CL. LA CRUZ, 12	09200	MIRANDA DE EBRO	01/01 01/01	72,98
421001336663	02	09 2002 011504472	BORJA BARRUL, MOISES	PZ. SROLLA 2	09400	ARANDA DE DUERO	04/01 04/01	72,98
470017900321	02	09 2002 011505280	SIMON CAÑO, EMILIANO	CL. ASUNCION, 1	09312	ANGUIX	12/01 12/01	72,98
470027719852	02	09 2002 011478305	VALLE PEREZ, ANGEL ANTONI.	CL. LOS HORNOOS, 24	09200	MIRANDA DE EBRO	06/01 06/01	72,98
501001173045	02	09 2003 011567402	BOUSABEUR, MOHAMED	CT. POZA, 14	09007	BURGOS	11/02 11/02	59,54
501014627147	02	09 2002 011479416	CORREIRA ANJOS, DIAMANTIN	CL. OLMO, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	10/01 10/01	72,98
501014627147	02	09 2003 011622770	CORREIRA ANJOS, DIAMANTIN	CL. OLMO, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	10/02 10/02	74,44
501016270790	02	09 2003 011625703	BORDALO VICENTE, CARLOS J.	PZ. TRIGO. BODEGA MARTIN B. 3	09400	ARANDA DE DUERO	10/02 10/02	74,44
501018955367	02	09 2003 011662782	TEIXEIRA DOS SANTOS, JOSE	PZ. TRIGO. BODEGA MARTIN B. 3	09400	ARANDA DE DUERO	10/02 10/02	74,44

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

09001032895	02	09 2003 010857278	PEREZ BORBUJO, MARIA BLAN.	CL. VITORIA, 115	09006	BURGOS	08/02 08/02	23,74
09102133224	02	09 2003 012525981	MARTINEZ SANCHEZ, ADALBER	CL. BARRIO GIMENO, 12	09001	BURGOS	04/03 04/03	145,25
09102133224	02	09 2003 012526082	MARTINEZ SANCHEZ, ADALBER	CL. BARRIO GIMENO, 12	09001	BURGOS	01/03 01/03	145,25
09102133224	02	09 2003 012526183	MARTINEZ SANCHEZ, ADALBER	CL. BARRIO GIMENO, 12	09001	BURGOS	02/03 02/03	145,25
09102133224	02	09 2003 012526284	MARTINEZ SANCHEZ, ADALBER	CL. BARRIO GIMENO, 12	09001	BURGOS	03/03 03/03	145,25

CCC/NAF	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102138476	02	09 2002 010839216	SANZ MARTINEZ, MARIA ROSA	CL. CONDESA MENCIA, 14	09006	BURGOS	07/01 07/01	69,80
09102198494	03	09 2003 012527601	GARCIA ALONSO, PAULINO	AV. CONDE GUADALORCE, 6	09001	BURGOS	04/03 04/03	33,89
09102216379	02	09 2002 010832344	CALVO ORTEGA, DAVID	CL. LA IGLESIA, 28	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES	12/01 12/01	23,27
09102359556	02	09 2003 010867988	SAEZ ESCOLAR, FERNANDO	CL. FEDERICO OLMEDA, 1	09006	BURGOS	10/02 10/02	71,20
09102376936	02	09 2003 012534267	GARCIA GUTIERREZ, MIGUEL	CL. SAN AGUSTIN, 17	09001	BURGOS	01/03 01/03	145,25
09102376936	02	09 2003 012534368	GARCIA GUTIERREZ, MIGUEL	CL. SAN AGUSTIN, 17	09001	BURGOS	02/03 02/03	91,99
091008900686	02	09 2003 010878193	VALERIEVA DOLINOVA, IRINA	CL. LAS INFANTAS, 6	09001	BURGOS	10/02 12/02	71,21
271010348922	02	09 2003 012517493	VALENCIA ALVIS, BEATRIZ E.	PZ. VIRGEN DEL PILAR, 30	09001	BURGOS	02/03 02/03	125,88

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación.

Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200405131/5131. - 123,00

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
03 01 2004 010605581	091000143913	ALONSO SAETA, ABEL	CL. ARENAL, 106	09200	MIRANDA DE EBRO	12/03 12/03	264,88
03 01 2004 010597602	480103000420	BARRETEAGA ANGULO, MARIA	CL. RESIDENCIAL URALD	09215	TREVIÑO	12/03 12/03	264,88

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Baleares

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el

Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación

de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Andrés Mora Escalas.

200405132/5132. - 120,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.º DOCUMENTO	CCCN/AF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 07 2004 020176911	041020727801	MAKOUAR AHMED, ABOU	CL. PADRE FLOREZ, 22	09005	BURGOS	5/01 5/01	72,98

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Barcelona

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Mercedes Luesma Sáez.

200405133/5133. - 144,00

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	CCCN/AF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 08 2004 025078635	080302130370	BERROZPE ROJAS, EUSEBIO	CL. SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	12/03 12/03	264,88

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.º DOCUMENTO	CCCN/AF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 08 2003 047772616	100030757165	CHIVO MEDINA, JUAN ANTONIO	CL. LOS BAÑOS, 46	09240	BRIVIESCA	1/02 4/02	37,22
02 08 2003 047772717	100030757165	CHIVO MEDINA, JUAN ANTONIO	CL. LOS BAÑOS, 46	09240	BRIVIESCA	2/02 2/02	74,44
02 08 2003 047676323	251009933975	AMRANI, RACHID	CL. VITORIA, 52	09007	BURGOS	3/02 8/02	24,82

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de León

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

200405134/5134. - 120,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

Nº DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 24 2002 012812785	321001601660	MOURA PAULO, SERGIO	CL. CERVANTES, 9	09002	BURGOS	8/01 8/01	72,98

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin

y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183

del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el im-

porte de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Adelina García Soler.

200405131/5135. - 126,00

REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

Nº DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 28 2002 035164153	281142940731	MARTINS DE OLIVEIRA, SAND.	CL. RONDA DEL FERROCARRIL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	23,27

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200405136/5136. - 174,00

REGIMEN GENERAL

Nº DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 30 2004 014197934	480117975806	ESTEBANEZ FLOREZ, PEDRO	CL. ALMACENES, 2	09200	MIRANDA DE EBRO	2/03 2/03	747,58

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

02 30 2003 019118481	041024754008	RUIZ JIMENEZ MARCOS, ROM.	CL. DIEGO LAINEZ, 10	09005	BURGOS	1/02 1/02	74,44
02 30 2002 022213614	301000124161	GOUAL, MOHAMMED	CL. VITORIA, 48	09004	BURGOS	6/01 6/01	72,98
02 30 2002 021931102	301024045977	BOUKHBIZA, ABDELKADER	CL. GREGORIO SOLABARRIETA	09200	MIRANDA DE EBRO	7/01 7/01	72,98
02 30 2002 021979093	301027218180	TAHRI, SLIMANE	CL. VALLE DE MANZANEDO	09550	VILLARCAYO	12/01 12/01	72,98
02 30 2003 018973587	301027218180	TAHRI, SLIMANE	CL. VALLE DE MANZANEDO	09550	VILLARCAYO	7/02 7/02	74,44
02 30 2002 021632725	301029421494	BOUCHERIT, DJAMEL	CL. LOS ROBLES, 17	09195	VILLAGONZALO PEDERNALES	6/01 6/01	72,98

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el

Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplica-

ción de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Enrique del Diego Ballesteros.

200405138/5138. - 120,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 34 2002 010954175	340018189279	ESCUDERO HERNANDEZ, RAFAEL	CM. LANTADILLA, S.N.	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	10/01 10/01	72,98
02 34 2003 010897368	340018189279	ESCUDERO HERNANDEZ, RAFAEL	CM. LANTADILLA, S.N.	09100	MELGAR DE FERNAMENTAL	10/02 10/02	74,44

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Navarra

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, María Teresa Ayúcar Sanz.

200405137/5137. - 135,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 31 2002 013197601	31101173106	DA COSTA QUEIROS, MACHADO	LG. BODEGAS RODERO, S.L.	09314	PEDROSA DE DUERO	4/01 9/01	24,31
02 31 2003 013515959	311014686774	DAHOUNI, MOUSSA	CL. ALEJANDRO RODRIGUEZ	09260	PRADOLUENGO	2/02 2/02	74,44
02 31 2003 013489081	311016563625	CHAGAS VIEIRA, DANIEL	CL. MANUEL ALTOLAGUIRRE	09007	BURGOS	12/02 12/02	67,00

REGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 31 2003 011742071	311010200930	CRUZ ROSA, ERIKA	CL. GRANADA, 4	09007	BURGOS	1/02 1/02	23,74

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Sevilla

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Fernando Huertas Cifredo. -

200405139/5139. - 126,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 41 2002 022715370	411030617040	HERNANDEZ SUAREZ, PEDRO	CT. PALENCIA, 8	09196	FRANDOVINEZ	10/01 10/01	72,98

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos

de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interpo-

nerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Mariano González Ferreras.

200405140/5140. - 141,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.º DOCUMENTO	CCCN/AF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 48 2002 015766881	071024229954	NAJI, YASSINE	CL. VILLAMAR, 31	09500	MEDINA DE POMAR	10/01 10/01	72,98
03 48 2003 015851635	091008458631	URGUR RADU, NICOLAE	CL. MAYOR, 16	09257	VILLAFRANCA	8/02 8/02	74,44
02 48 2003 015871843	241012162103	SUSCA, ION	CL. LABRADORES, 5	09007	BURGOS	2/02 2/02	74,44
02 48 2003 015872146	241012164688	LUNGU, IOAN	CL. MIGUEL ALVAREZ DE EULATE, 12	09660	HONTORIA DEL PINAR	2/02 2/02	74,44

REGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR

N.º DOCUMENTO	CCCN/AF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 48 2003 019290182	480092626066	IZA DOMINGO, MARIA CARMEN	CL. EL SOTO, 4	09550	VILLARCAYO	1/03 1/03	145,25
02 48 2003 019290384	480092626066	IZA DOMINGO, MARIA CARMEN	CL. EL SOTO, 4	09550	VILLARCAYO	3/03 3/03	145,25
02 48 2003 019290586	480092626066	IZA DOMINGO, MARIA CARMEN	CL. EL SOTO, 4	09550	VILLARCAYO	5/03 5/03	38,74

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Zamora

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Belén Sánchez de Anta.

200405141/5141. - 120,00

REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.º DOCUMENTO	CCCN/AF	NOMBRE	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 49 2002 011084344	491005190275	VALER GORON, DAN	CL. JOAQUIN COSTA, 28	09240	BRIVIESCA	12/01 12/01	72,98
02 49 2003 010932961	491005190275	VALER GORON, DAN	CL. JOAQUIN COSTA, 28	09240	BRIVIESCA	1/02 1/02	74,44

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997 de 30 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos

administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUGARES DE COMPARECENCIA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R09018 ARANDA DE DUERO	CL. BURGO DE OSMA, 7-9	09400	ARANDA DUERO
R09224 MIRANDA DE EBRO	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 1	09200	MIRANDA DE EBRO
R09600 DEPENDENCIA RECAUDAC. BURGOS	CL. VITORIA, 39	09004	BURGOS
R09782 UDAD. REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	CL. VITORIA, 39	09004	BURGOS

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

Burgos, 10 de junio de 2004. - El Delegado de la A.E.A.T., Adrián Félix Montejo Jiménez.

200405199/5170. - 139,00

* * *

ORGANO RESPONSABLE: RECAUDACION

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPED.	LUGAR COMPAR.
13124462H	ALONSO VALLE, MARTA MARIA	LIQ. EN EJECUTIVA A0960002506005532	0209700010759	R09600
13108101X	APARICIO CALVO, FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399052548552	R09018
13108101X	APARICIO CALVO, FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399037220451	R09018
13108101X	APARICIO CALVO, FRANCISCO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399027288656	R09018
13057291F	APARICIO RUIZ, AQUILINO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399052548530	R09018
13126369Q	ARNAIZ BARBERO, LUIS MARIA	LIQ. EN VOLUNTARIA A0960004700000170	0499017677882	R09600
45572669D	BORJA MENDOZA, ANTONIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399062077864	R09018
13305266L	DIAZ MOLINUEVO, RUBEN	LIQ. EN EJECUTIVA A0922404526000012	0499020588798	R09224
B09314279	GESTION DE ACTIVID. URBANISTICAS EL.	LIQ. EN VOLUNTARIA A0960002700000751	0299025497555	R09600
12943334S	GRANADO SANCHA, MARIANO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399062077796	R09018
71280701K	MANJON CABRERA, TIRSO	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104096211490	0499020594545	R09782
71100559S	MARTINEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399062077897	R09018
45424610R	MAYOR CARRASCO, ALEJANDRO	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399000145615	R09018
16731186C	ORTIZ GUTIERREZ, TOMASA	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0499012834703	R09018
13055021Z	PURAS MARTINEZ, ABEL	LIQ. EN VOLUNTARIA A0960003700000653	0399039013701	R09600
13114495X	REYERO ALVAREZ, JOSE PAULINO	LIQ. EN EJECUTIVA M2205004090000096	0409100092360	R09600
45418798P	RIBERA GUILLEN, FELIX	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399050372353	R09018
13132695V	SUAREZ CEJUDO, JOSE MARCELINO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0960003700000675	0399039013723	R09600
X2593235P	TADI MOLEBE, ALAIN	LIQ. EN EJECUTIVA M2205104090000757	0499020591456	R09782
A09293184	TRANSBOLIN, S.A.	NOTIFICACION DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO	0399037220440	R09018

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Administración de la A.E.A.T. de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, 7 y 9, Aranda de Duero (Burgos).

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento	Organo Responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto/ejercicio N.º expediente
Prop. Liq. P.	Gestión T.	VELASCO FUENTENEBO, M. INM.	71258370T	Mod. 180/2003
Prop. Liq. P.	Gestión T.	TRANSGABAR, S.L.	B09114802	IRPF 2003
Prop. Liq. P.	Gestión T.	VAL MAMBRILLA, FERNANDO	13049112Q	IRPF 2002
Prop. Liq. P.	Gestión T.	PREVISANET	B48953426	Mod. 180/2003
Prop. Liq. P.	Gestión T.	ROJO CAMARERO, ROBERTO	71101628A	IRPF 2001
Liq. P. y E. Sant.	Gestión T.	SAN JUAN LOPEZ, MARIA BEL.	45420741L	IRPF 2001

Procedimiento	Organo Responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto/ejercicio N.º expediente
Liq. Prov.	Gestión T.	OLIVELLA ESPEJA, AGUSTIN EMI.	13087737R	IRPF 2002
Liquidación	Gestión T.	AGUIDUERO, S.L.	B09395179	I.A.E. 2003
Req. Datos	Gestión T.	VELASCO FUENTENEbro, M. INMA.	71258370T	IRPF 2002
Req. Datos	Gestión T.	RELACIONES EDUCATIVAS DIRECT.	B09375734	IRPF 2002
I. Exp. Sanc.	Gestión T.	SAN JUAN LOPEZ, MIGUEL	45420739U	No pres en pl. IRPF/01

Burgos, 15 de junio de 2004. – El Delegado de la A.E.A.T., Adrián Félix Montejo Jiménez.

200405201/5171. – 78,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Conforme al Decreto de 11 de junio de 2004, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y art. 44.2 del R.O.F., se hace público que desde el 14 al 21 de junio de 2004 se hará cargo de la Alcaldía el Primer Tte. de Alcalde de este Ayuntamiento D. J. Luis Azcona del Hoyo, con las atribuciones que, en sustitución por ausencia del titular, sean inherentes a dicho cargo.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el propio art. 44 sobre la efectividad de la delegación desde la fecha del Decreto de referencia.

En Merindad de Sotoscueva, a 11 de junio de 2004. – El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200405215/5179. – 68,00

Ayuntamiento de Arlanzón

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto de ampliación de alumbrado público, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan José Oca Sanz, con presupuesto de 52.589,11 euros, queda expuesto al público en las Oficinas Municipales, de lunes a jueves, de 10 a 14 horas, durante veinte días, al objeto de que pueda ser examinado y presentación de alegaciones y sugerencias, si hubiere lugar.

Arlanzón, 17 de junio de 2004. – El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

200405216/5180. – 68,00

Mancomunidad Oca-Tirón (Belorado)

En cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Intervención de esta Entidad, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2003, integrada por la propia entidad.

El período en que podrá examinarse esta cuenta, con todos los justificantes y documentos que la forman, así como el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, en su reunión del día 14 de junio de 2004, será de quince días hábiles, y ocho días hábiles más, se admitirán los reparos y observaciones que se formularán por escrito contra la misma.

En Belorado, a 1 de junio de 2004. – El Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200405227/5182. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D. 2568/86 de 26 noviembre), se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de junio de 2004, se delegó en la primer Teniente de Alcalde, D.ª Florinda Cabrero Gutiérrez, para el ejercicio de la Alcaldía

desde el 28 de junio al 2 de julio del año 2004, por ausencia debida a vacaciones de la titular de la Alcaldía.

Soncillo, a 10 de junio de 2004. – La Alcaldesa, Patricia Inés Toribio Herbosa.

200405220/5181. – 68,00

Ayuntamiento de Quintanabureba

Convocatoria para la elección de Juez de Paz Titular

Estando vacante el cargo de Juez de Paz Titular de Quintanabureba (Burgos), se anuncia convocatoria pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. - Condiciones de los aspirantes:

Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Quintanabureba, y reunir los requisitos establecidos en los artículos 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento para el cargo.

Segunda. - Documentación a presentar:

Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Quintanabureba, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. - Plazo para presentar las solicitudes:

Será de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cuarta. - Elección del candidato:

Entre los solicitantes, el Ayuntamiento, en Concejo Abierto, elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

Quintanabureba, 16 de junio de 2004. – El Alcalde, José Miguel Martínez Ortega.

200405230/5183. – 68,00

Agrupación de Municipios de Mambrillas de Lara y Hortigüela

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención, de clase 3.ª, de esta Agrupación, durante la baja por maternidad y el periodo vacacional

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local

con habilitación de carácter nacional, el Presidente de la Agrupación de Municipios, en virtud de las competencias que le otorga la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y mediante Resolución de fecha 3 de mayo de 2004, ha resuelto aprobar las bases que a continuación se reproducen:

Primera. - Características del puesto:

Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, durante la baja por maternidad y el periodo de vacaciones de la funcionaria en propiedad, el puesto de Secretaría-Intervención de clase 3.ª, de esta Agrupación de Municipios de Mambriillas de Lara y Hortigüela, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la subescala y categoría de Secretaría-Intervención, grupo A, nivel de complemento de destino, 26.

Segunda. - Lugar y plazo de presentación:

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus instancias al Presidente de esta Agrupación Secretarial, presentándolas en el Registro del Ayuntamiento de Mambriillas de Lara o del Ayuntamiento de Hortigüela, o en cualquier otro de los previstos en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

Tercera. - Requisitos para participar en la selección:

Los candidatos deberán reunir, en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Ser español o tener la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea, según la legislación vigente.
- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras (conforme el artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, modificado por el Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación nacional).
- No estar separado, mediante expediente disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.
- No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Cuarta. - Baremo de méritos:

1. El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma subescala y categoría a la que se corresponde el puesto convocado: 1 punto por ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

- Por estar en posesión de certificados de cursos expedidos por las Administraciones Públicas, relativos a los siguientes sectores: Urbanismo, Informática, Gestión Económico-Financiera, Tesorería y Recaudación, Contabilidad, Legislación Sectorial relacionada con la Administración Local: hasta un máximo de 3 puntos.

De 20 a 50 horas: 0,1 puntos.

De 51 a 100 horas: 0,3 puntos.

Más de 100 horas: 0,5 puntos.

- Por servicios prestados en Corporaciones o Agrupaciones desempeñando, en virtud de nombramiento legal, idéntico puesto de trabajo: 0,1 puntos por mes, hasta un máximo de 4 puntos.

2. Si se estima necesario, la Comisión de Selección podrá convocar a los aspirantes a la realización de pruebas para determinar con mayor precisión la aptitud de los mismos, puntuándolos hasta un máximo de 4 puntos.

Asimismo podrá convocarles para la celebración de entrevista a los solos efectos de la concreción de los méritos alegados.

La convocatoria de pruebas o entrevistas se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

3. Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados originales emitidos por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

Quinta. - Composición del órgano de selección:

La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Lorenzo Santamaría Heras, Presidente de la Agrupación de Municipios, o por delegación del mismo el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hortigüela.

- Vocal: Funcionario de la Junta de Castilla y León.

- Vocal Secretario: Funcionario de habilitación nacional.

Sexta. - El candidato que resulte seleccionado deberá presentar ante la Corporación la siguiente documentación:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad; fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso; declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes; así como declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima. - La Comisión de Selección propondrá a la Agrupación de Municipios el candidato seleccionado y en su caso, el suplente, y de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Agrupación, hará público en el tablón de anuncios de cada Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava. - El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente de la recepción en la Agrupación de la Resolución por la que se efectúa el nombramiento.

Novena. - El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 250/1995, de 14 de diciembre.

En Mambriillas de Lara, a 10 de junio de 2004. - El Presidente de la Agrupación, Lorenzo Santamaría Heras.

200405185/5178. - 180,00

Junta Vecinal de Valdelateja

Detectados errores en la transcripción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha de 7 de junio de 2004, sobre precio de adjudicación del contrato de obras para rehabilitación de la Ermita de las Santas Centola y Elena e Iglesia de Siero en Valdelateja, a favor de Santiago García Restauraciones, por un «... precio de adjudicación de 94.900,00 euros», debe de decir: «... por un precio de adjudicación de 65.323,31 euros».

En Valdelateja, a 15 de junio de 2004. - El Alcalde Pedáneo, Santiago Santidrián Martínez.

200405274/5229. - 68,00